

C O R T E S

*Impresión: M. A. Arredondo (1950 pag)
E. Pérez Ruiz
(1986)*

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 33

celebrada el miércoles, 26 de septiembre de 1979

ORDEN DEL DIA (Continuación)

- ✓ — Comunicación del Gobierno sobre programa a medio plazo para la economía española (continuación).
- Dictámenes de Comisiones:
 - ✓ A) De la Comisión de Presupuestos, sobre la proposición de ley del Senado relativa al Fondo de Acción Urgente para compensar desequilibrios territoriales («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 45-II, serie B, de 24 de septiembre de 1979).
 - B) De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley de creación de una Audiencia Territorial en Bilbao («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 37-II, serie A, de 20 de septiembre de 1979).
 - C) De la Comisión de Cultura, sobre el proyecto de ley de Estatuto de la Radio y la Televisión («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 43-II, serie A, de 22 de septiembre de 1979).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 34, del 27 de septiembre de 1979.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

	Página
Comunicación del Gobierno sobre programa a medio plazo para la economía española (continuación)	1938

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno (Abril Martorell) para contestar a las cuestiones planteadas por los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios. En turno de réplica, hacen uso de la palabra los señores Arredonda Crecente (Grupo Parlamentario Andalucista), Trías Fargas (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Carrillo Solares (Grupo Parlamentario Comunista), González Márquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Gamir Casares (Grupo Parlamentario Centrista).

A continuación, el señor Presidente anuncia que se abre un plazo de treinta minutos para la formulación de propuestas de resolución, por lo que, dado lo avanzado de la hora, procede suspender ahora la sesión.

Se suspende la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

	Página
Propuestas de resolución	1966

El señor Presidente anuncia que en el plazo concedido han sido presentadas seis propuestas de resolución. Pide al señor Secretario que dé lectura de ellas. El señor Secretario (Carrascal Felgueroso) y la señora Secretaria (Izquierdo Rojo) proceden a la lectura de dichas propuestas de resolución, que han sido presentadas por el señor Sagaseta Cabrera (de Unión del Pueblo Canario) y por los Grupos Parlamentarios Comunista, Centrista, Socialista del Congre-

so, conjunta de la Minoría Catalana y Vasco (PNV) y Andalucista.

Intervienen los señores Sagaseta Cabrera (Grupo Parlamentario Mixto), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista) y Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) para la defensa de sus respectivas propuestas de resolución.

El señor Presidente anuncia que se procede a la votación de las propuestas de resolución, por el orden en que han sido presentadas. Fue rechazada la propuesta del señor Sagaseta Cabrera; la del Grupo Parlamentario Comunista fue rechazada en sus apartados 1, 3, 5, 6, 7, 8 y 10, y aprobada en sus apartados 2, 4 y 9. Para explicar el voto sobre esta propuesta de resolución hace uso de la palabra el señor Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). La propuesta del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada en su totalidad. La del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue rechazada en sus apartados 1, 2, 4, 5 y 6, y aprobada en su apartado 3. La presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios de la Minoría Catalana y Vasco (PNV) fue aprobada en su integridad. Por último, la propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista fue rechazada. Interviene para explicar el voto el señor Calahorra Téllez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

Página

Dictámenes de Comisiones:

A) De la Comisión de Presupuestos, sobre la proposición de ley del Senado, relativa al Fondo de Acción Urgente para compensar desequilibrios territoriales	1979
--	-------------

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para el debate y votación de los distintos preceptos de que consta el dictamen.

Página

Artículo 1.º	1979
----------------------------	-------------

Intervienen los señores Trías Fargas (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Ca-

lahorro Téllez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Quintás Seoane (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Presidente informa de que ha sido retirada la enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Se procede a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Fue rechazada. El texto del dictamen fue aprobado por 172 votos contra nueve, con 116 abstenciones.

Página

Artículo 2.º 1986

Se retira la enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. Intervienen los señores Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Gómez de las Rocas (Grupo Parlamentario Mixto) y Quintás Seoane (Grupo Parlamentario Centrista). Se procede a la votación de las enmiendas. Fueron rechazadas las enmiendas del Grupo Andalucista, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y la del señor Gómez de las Rocas (Grupo Parlamentario Mixto). El texto del dictamen fue aprobado por 260 votos contra siete, con 18 abstenciones. Para explicar el voto, hacen uso de la palabra los señores Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Pérez Royo (Grupo Parlamentario Comunista), Quintás Seoane (Grupo Parlamentario Centrista) y Elorriaga Zarandona (Grupo Parlamentario Vasco-PNV). Interviene a continuación el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros), y, por último, el señor Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) explica su voto.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Artículo 3.º 1995

Retirada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, fue aprobado el texto del dictamen por 249 votos contra tres, con 16 abstenciones.

Página

Artículo 4.º (nuevo) 1995

El señor Vázquez Vázquez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende su enmienda. Para defender el dictamen interviene el señor De la Torre Prados (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la enmienda.

Página

Disposición final 1997

Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen por 265 votos contra tres, con 12 abstenciones.

Página

Título de la ley 1997

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Se mantiene, por tanto, el texto del dictamen. Para explicar el voto, interviene los señores Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista) y Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

Página

B) De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de ley de creación de una Audiencia Territorial en Bilbao 1999

El señor Presidente anuncia que, no habiéndose mantenido enmiendas a este dictamen, se procede a la votación de la totalidad del mismo. Fue aprobado por 271 votos contra cuatro, con una abstención. Explican el voto los señores Aguiriano Forriés (Grupo Parlamentario Socialista Vasco), Aguirre Kerexeta (Grupo Parlamentario Vasco-PNV), Guimón Ugartechea (Grupo Parlamentario Centrista) y Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista).

Página

C) De la Comisión de Cultura, sobre el proyecto de ley de Estatuto de la Radio y la Televisión 2002

Artículo 1.º 2003

Sin discusión, fue aprobado el texto del dictamen por 268 votos contra siete. Para explicar el voto, interviene los señores Serrillosa Cros (Grupo Parlamentario de Coa-

lición Democrática) y Barrera Costa (Grupo Parlamentario Mixto).

	Página
Artículo 2.º	2004

El señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) defiende su enmienda al apartado 1. El señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista) consume un turno en contra. Fue rechazada la enmienda, y aprobado el texto del dictamen por 283 votos, con una abstención. Fue aprobado el texto del dictamen para el apartado 2, por 283 votos con una abstención. Al apartado 3 defiende su enmienda el señor Guerra Fontana (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). Fue aprobada por 273 votos contra seis, con dos abstenciones. El texto del dictamen, con la incorporación de esta enmienda, fue aprobado por 275 votos, con tres abstenciones. También fue aprobado sin discusión el apartado 4, por 278 votos contra uno. Explican el voto los señores Barrera Costa (Grupo Parlamentario Mixto) y Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista).

	Página
Artículos 3.º y 4.º	2008

Fueron aprobados sin discusión, por 278 votos a favor.

	Página
Artículo 5.º	2008

La señora Brabo Castells (Grupo Parlamentario Comunista) defiende su enmienda. Consume un turno en contra el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la enmienda. El texto del dictamen fue aprobado por 272 votos contra uno.

	Página
Artículo 6.º	2010

Intervienen la señora Brabo Castells (Grupo Parlamentario Comunista) y el señor Soler Valero (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la enmienda. El texto del dic-

tamen fue aprobado por 254 votos contra uno, con 19 abstenciones. Explican el voto la señora Brabo Castells (Grupo Parlamentario Comunista) y los señores Bofill Abeilhe (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Guerra Fontana (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Se levanta la sesión a las diez y diez minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE PROGRAMA A MEDIO PLAZO PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA (continuación)

El señor PRESIDENTE: En el debate sobre el Programa Económico del Gobierno corresponde intervenir ahora a la representación del mismo para contestar a las cuestiones y preguntas formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra por el Gobierno el señor Vicepresidente segundo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO (Abril Martorell): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a intentar hacer un esfuerzo de síntesis para contestar algunos de los puntos que me parecieron más significativos de las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios en el día de ayer.

En la intervención del Partido Socialista de Andalucía late una preocupación por cómo va a afectar, no diría yo el Programa, sino, en definitiva, la crisis al conjunto de áreas y regiones deprimidas de nuestro país, entre las que aludía a Andalucía, Extremadura y Canarias. Yo creo que ésta es una preocupación común de toda la Cámara; es una preocupación común del Gobierno, y debe ser una preocupación común de un sistema que quiere ser más justo, aun entendiendo las dificultades del contexto y las dificultades de la crisis. Esa preocupación, que está recogida también en dos o tres puntos del Programa, concretamente al hablar de inversiones públicas, estableciendo una proyección hacia ese

tipo de áreas o partes del país, creo que es una preocupación de toda la Cámara y creo que no existe absolutamente ningún inconveniente en asumirla como preocupación básica.

Es posible que las formas de solución propuestas por el portavoz del Partido Socialista de Andalucía tuvieran que ser encajables dentro de un contexto global y dentro del marco de decisiones globales. Pero, en principio, un país tiene que preocuparse por los planos de tensión que existen en su seno, y es evidente que existe un plano de tensión en ese área y en algunas otras que no fueron nombradas por el portavoz del Partido Socialista de Andalucía y, de alguna manera, entiendo que la resolución, en su caso, si se produce alguna, tiene que hacerse, por lo menos, teniendo en cuenta esa preocupación genérica.

En cuanto a la intervención del profesor Trías Fargas, quisiera hacerme eco de dos cosas con las que coincido total y absolutamente. Dos llamadas de atención a dos puntos que van a exigir mucha tenacidad y mucho esfuerzo. Para cumplir el Programa, el Diputado Trías Fargas hace dos llamadas de atención diciendo: «¡Ojo!, que la libertad exige responsabilidad, y ¡ojo!, también, porque existe un hábito que permite que los empresarios incurran algunas veces en contradicciones a la hora de asumir el mercado».

Yo comparto absolutamente esa tesis, comparto que esas dos preocupaciones deben estar presentes sistemáticamente y que debemos esforzarnos por crear y ensanchar la responsabilidad necesaria para funcionar en un marco de más libertad, en un marco de mercado. Debemos participar de esa preocupación y, por tanto, como partidos políticos y como Gobierno, debemos excitar la labor, digamos, educativa o formativa, de modo que el número de contradicciones vaya siendo cada día menor y vayamos habituando a la gente a vivir en el mercado, porque, ciertamente, no tiene hábito en ese sentido.

En cuanto al planteamiento del Diputado señor Osorio, en nombre de Coalición Democrática —me ha llamado la atención el amplio plano de convergencia y un sentido de anticipación en las posiciones de Coalición Democrática—, solamente quiero salir al paso del temor que experimentaba en cuanto a la definición del Programa en relación con

nuestra posición con la Comunidad Económica Europea.

Yo quisiera decir que no se puede hablar de desmantelamiento; quisiera decir que no es lógico hablar tanto de conservar una carta, porque es una carta de negociación que se nos puede quedar muy envejecida y que no nos servirá para ir hacia adelante en el terreno de la realidad de nuestra integración. Pero que queden bien claros los matices y las formas con que el Programa aborda la integración en la CEE. Dice exactamente que: «las adaptaciones a que habrá de someterse la política comercial y arancelaria son múltiples y de diversa importancia y profundidad, y a diverso plazo. Hay, por un lado, cuestiones de adaptación administrativa, y por otro lado, cuestiones de adaptación técnica; pero además debe lograrse que esta adaptación general a las normas comunitarias se realice en las mejores condiciones posibles para los intereses económicos españoles.

Se trata, por consiguiente, de proceder a una adaptación sistemática de nuestra normativa comercial arancelaria a la Comunitaria, pero con la suficiente flexibilidad como para no desproteger, en ningún momento, los sectores sensibles y hacer compatible la adaptación técnica con el mantenimiento de nuestras posiciones negociadoras».

Yo creo que está clara la preocupación, el deseo del Gobierno y, al mismo tiempo, cómo pretende hacer realidad ese deseo, que me parece que es en forma prudente y realista.

En cuanto a la intervención del señor Lluçh, en nombre de los Socialistas de Cataluña, yo destacaría y compartiría con él que, ciertamente, parte del impacto de los precios del petróleo era predecible. Efectivamente, después de formulado el Programa Económico para 1979 en diciembre de 1978, si no recuerdo mal, ya en la última decena, después de Navidades, se concretó la posición de la OPEP en unas subidas del 5 por ciento para el 1 de abril, del 9 por ciento para el 1 de julio y del 14 por ciento para el 1 de octubre, que, en consecuencia, significaba un 9 por ciento en el conjunto del año. Aun así, en aquel momento se mantenían dudas sobre si la posición de la OPEP podría mantener la subida de precios para la última parte del

año, porque predominaba la oferta sobre la demanda.

En todo caso, en el Programa que se formuló en diciembre de 1978 había una consideración genérica de los costes de importación y se estimaba que éstos no excederían del orden del 10 por ciento, y teniendo en cuenta la decisión inicialmente formulada por la OPEP, que venía a suponer un 8 o un 9 por ciento de promedio a lo largo del año, y teniendo en cuenta, también, lo que aportaba a favor del coste interno la variación experimentada por el tipo de cambio, resulta que no se alteraba sustancialmente el diagnóstico. Por lo tanto, parcialmente sí era predecible o confirmable, a partir del 31 de diciembre, en estos niveles del 8 o el 9 por ciento; pero, por supuesto, no en niveles de cerca del 70 por ciento, brusco, con que se ha producido a mediados de 1979.

Entiendo y comparto con el señor Lluch que hay que dedicar más atención a los sectores de crecimiento y no solamente a los sectores en crisis; pero entiendo también —y creo que lo compartirá conmigo, precisamente por sus reservas formuladas a lo largo de su intervención de ayer en cuanto al funcionamiento salvaje de un mercado— que es preciso dar soluciones definitivas a una serie de sectores en crisis, concretamente a estos dos que se resaltan en el Programa por su trascendencia económica y, eventualmente, a algún otro, porque si no los planos de tensión y disfunciones que surgen por el mal funcionamiento y la falta de soluciones en estos sectores en crisis provocan un alud de trabajo urgente que, probablemente, impedirá dedicarse a contemplar el futuro.

Recordarle nada más al señor Lluch que, por supuesto, el Programa, como se dice también en el mismo, no ha agotado todos los planos de política sectorial, que han sido y seguirán siendo objeto de tratamiento por los distintos Ministerios.

En cuanto al tema de escolarización, no es un tema nuevo en este Programa. Es un tema que ya venía en el Programa para 1979 y, en mi opinión, no está en términos de nebulosa. En todo caso, el Ministro de Educación y miembro de nuestro Gobierno no es responsable de la nebulosa de esa escolarización; el responsable de haberlo expresado

en términos nebulosos sería yo mismo, porque la redacción de ese párrafo proviene del Programa para 1979, formulado en diciembre del 78 y discutido, además, en un largo proceso con los Sindicatos, y es un párrafo que dice que vamos a incrementar los «ratios» de escolarización de la población de catorce a dieciséis años.

Como sabe el señor Lluch, por lo menos a las alturas del otoño pasado, en esos segmentos de edad, de quince a dieciséis años, había unos 400.000 niños de ambos sexos sin escolarizar. Evidentemente, es una disminución de oferta de trabajo; es una aspiración que este país puede permitirse; es un avance progresista, razonable hacia la justicia, y es un avance en el camino de dotar mejor a nuestros niños para abordar, digamos, una situación laboral posterior.

En todo caso, la nebulosa del Ministro de Educación puede proceder de estar sufriendo, en su carne, las consecuencias de la necesaria disciplina del sector público. Cuando un Ministro intenta mantenerse con rigor dentro de los Presupuestos, naturalmente, eso puede producir disfunciones y tensiones que deben resolverse en un plano de negociación. Pero no por ello hay que dejar de elogiar el comportamiento responsable que supone el respeto de los Presupuestos, especialmente en su componente de gasto corriente.

En cuanto al portavoz del Partido Comunista, señor Carrillo, ayer, de alguna manera, comenté algunos de sus planteamientos que, en esencia, me parecen unas críticas ideológicas —no sé si el Programa será ideológico, pero lo que sí son ideológicas son las críticas—. En su crítica había cuatro cuestiones concretas y una conclusión preestablecida, en mi opinión: Que hace falta un plan de creación de puestos de empleo; que hacen falta créditos a la pequeña y mediana empresa; que hace falta una política agraria, y que hace falta una reforma, en profundidad, de la Administración Pública y de la Seguridad Social.

Yo creo que todo esto hace falta y todo esto debe hacerse en el marco y en el contexto del Programa; nada de ello es incompatible con el propio Programa. Creo que debe perfilarse y avanzarse en los créditos a la pequeña y mediana empresa; creo que debe

avanzarse en cuanto a las sociedades de garantía mutua; creo que debe avanzarse en el proceso de constitución del tejido social de pequeños y medianos empresarios; creo que debe expresarse la confianza respecto a esas sociedades de garantía mutua si, previamente, hay una confianza mancomunada, interna, mediante un eventual aval posterior del Estado; creo, en definitiva, que debe mejorarse el poder de negociación del pequeño y mediano empresario respecto a otros interlocutores más grandes, como, eventualmente, puede ser el sistema financiero. Pero debemos tener la paciencia y la tenacidad necesarias para que esa mejora del poder de negociación se construya por ellos mismos. Por tanto, todas estas formulaciones de sociedades de garantía mutua o todo planteamiento asociativo o multitud de cosas en el lenguaje de los hechos, como decía mi compañero Luis Gamir, avanzan en esa dirección, porque, en definitiva, ahí es donde hay que encontrar la solución.

Creo que hace falta una política agraria y creo, sinceramente, que ya la tenemos. Como decía mi compañero el Diputado Luis Gamir, no es, en absoluto, incompatible ni incoherente el planteamiento de política agraria que aquí se examinó hace unos tres meses por el Ministro de Agricultura y que recibió un —digamos— apoyo bastante amplio por parte de la Cámara. Por tanto, en principio, ya se tiene. No hay que inventar cosas nuevas cuando ya existen; hay que hacerlas todos los días y hacerlas según la realidad.

Asimismo, creo que sí, que hay que producir una reforma en la Administración y que hay que producir una reforma en la Seguridad Social.

A mí me parece que el Programa no va en contra de la reforma, sino, como explicaré después, el Programa lo que formula es una dinámica, en mi opinión, positiva, que induce a una reforma desde una plataforma —como decía el Diputado señor Trías Fargas— de responsabilidad; una dinámica que, probablemente, avanzará, en el terreno de los hechos y en el de la realidad, hacia una reforma en profundidad de la Administración y de la Seguridad Social en cuanto a sus hábitos y a sus comportamientos.

En cuanto a la intervención del señor Barrón, representante del Partido Socialista, fue

una intervención larga en la que yo apunté, por lo menos, trece motivos de desacuerdo, que muy ligeramente voy a tocar.

Hablando de sectores en crisis —no coincidiendo con el señor Lluch— decía que había que ir más allá y había que incluir algunos otros: vivienda, pesca, textil.

Quiero, en principio, decir que el Gobierno está de acuerdo en que hay que profundizar en el tema de la vivienda; pero no está de acuerdo desde este momento, sino que viene profundizando en él, me parece, desde el mes de julio, en que existen unas conversaciones entre el Ministerio responsable, los constructores y diversas asociaciones relacionadas con viviendas, y se está haciendo un planteamiento en profundidad partiendo, previamente, de una situación descriptiva de la realidad, intentando hacer esfuerzos para adivinar el futuro del modo más aproximado posible.

Quiero decir también que el viernes pasado se aprobó un Decreto-ley —que espero que vea la luz próximamente en el «Boletín Oficial del Estado»—, en el que se condiciona el Impuesto de Tráfico de Empresas, porque entendemos, en definitiva, que lo que haría sería encarecer el proceso de construcción. Se ha allanado todo el proceso de construcción desde la perspectiva fiscal, reduciendo algunos elementos impositivos desde la perspectiva del solar, primera construcción, división horizontal, etc.

Se allanan otro tipo de tasas disminuyendo los aranceles de notarios y registradores en el 50 por ciento. Finalmente se allanan otro tipo de tasas ya en cuanto a la transmisión, en cuanto a la venta, desde la construcción a la propiedad de la vivienda, en cuanto afecta a viviendas de protección oficial, tasando específicamente los aranceles, diciendo, de un modo concreto y claro, que ese hecho notarial y registral devengará unos aranceles de cinco mil y dos mil pesetas respectivamente.

En definitiva, se ha hecho un esfuerzo de desbloquear y destrabar una situación anterior. Queda una parte importante que entiendo que hay que perfilar y concretar durante estos meses de septiembre y octubre, que es el esquema de financiación que va a

soportar, en definitiva, el programa de viviendas en los próximos años.

Hay una argumentación en la intervención del señor Barón, en el sentido de que no se pronuncia sobre la magnitud del déficit del sector público; dice que no es malo ni bueno. Yo en principio compartiría en abstracto esa posición; pero lo que dice el Programa es que, por la composición de este déficit y por el ritmo de crecimiento, hay que preocuparse, y, sobre todo, por la falta de financiación. Por tanto, hay que entender que el déficit, como está expuesto en el Programa, de 400.000 millones de pesetas en el conjunto de la Administración pública, es un déficit exagerado en esta situación, en este momento, en este país y en este punto, sobre todo por su crecimiento rápido y por su composición, porque no es un déficit provocado por un exceso de inversiones públicas, sino que es un déficit provocado, probablemente, por unas permisibilidades.

En cuanto a que sea incontrolado, yo discrepo aquí mucho del señor Barón. Creo que no es incontrolado. Lo que pasa es que nunca hemos tenido excesivos deseos en contar todo junto. Ni es incontrolado, ni, probablemente, mucho mayor que el del año 1978. Lo que pasa es que el déficit, como sabe el señor Barón, se atiende de muy diversas maneras, porque el problema del déficit es de financiación.

¿Cuántos déficits ha habido el año pasado en el sistema de Seguridad Social y cómo se han atendido, succionando la liquidez sobrante del propio sistema? Yo creo que no estaríamos en cifras muy lejanas a las que se comentan en el Programa para el año 79.

¿El déficit de los Ayuntamientos es nuevo? Es obvio que no es nuevo. No hay más que ver los presupuestos de liquidación de deudas de 1978, que abarcan dos ejercicios ordinarios de los Ayuntamientos y un ejercicio de transportes: el ejercicio de liquidación de deudas del 76, y el ejercicio de liquidación de deudas, si queremos remontarnos más allá, de diciembre del 65. Es un tema al que había que haberle dado solución antes, y es un tema al que se le ha puesto en aguja y en carriles con la decisión del Decreto-ley de este verano, que yo creo que es una decisión positiva y que incrementa

algo, siquiera sea modestamente, la presión fiscal, por lo menos a nivel de una décima, como comentaré posteriormente.

Yo creo que lo que ha hecho el Gobierno en este sentido es un esfuerzo de responsabilidad y de llamar la atención. No sé si éste es el momento de hacer una autocrítica colectiva sobre cuál es la responsabilidad de todos y cada uno de nosotros en la política permisiva que ha originado esta situación de déficit; tal vez sea mejor dejarlo para otra ocasión, pero acaso cuando se pone tanta insistencia en los incumplimientos estructurales del programa de la Moncloa, podríamos examinar algunos de sus incumplimientos en su política a corto y en su política de ajuste; podríamos examinar aquel compromiso de que los gastos corrientes no precisen más del 22,5 en el 1978. ¿Dónde han quedado? Podríamos examinar también algunos otros compromisos en cuanto a Seguridad Social. ¿Dónde han quedado? Y cuántos hemos intervenido y quiénes han intervenido en que esos compromisos no se cumpliesen también habría que examinarlo.

Se dice que hay una renuncia a calcular. El Programa tiene pocos números, es cierto. El Programa tiene los cuadros correspondientes a 1979 y tiene pocos números más. Pero no hay una renuncia a calcular, concretamente una ausencia de cuantificación del paro. Como sabe el señor Barón, hay relativamente un informe amplio y sólido elaborado por Economía y Trabajo que ha estado siendo discutido con los Sindicatos y la situación es muy complicada y, naturalmente, no existe una asociación en cuanto a las conclusiones, pero existe un informe en profundidad que cuantifica el paro de una forma dinámica, que analiza lo que puede ocurrir en este país en los próximos años.

¿Que no es suficiente la presión fiscal? Aquí se habla del orden del medio punto; este año probablemente se excederá un poco del medio punto. Pero yo le quiero recordar al señor Barón que la presión fiscal efectuada durante 1978, con toda la dinámica que generaba la Reforma Fiscal, con todos los efectos positivos para la recaudación que puede tener un esfuerzo de transparencias generalizado, ha supuesto 0,6 ó 0,7 puntos, de los cuales hay un par de ellos que se de-

rivan realmente del incremento de puntos de la previsión en la renta de petróleo, y la presión fiscal, en términos estrictos estructurales, ha aumentado poco más de medio punto. Este año probablemente aumentará una misma cantidad. Aquí todo es opinable, pero yo creo que es bastante sólido el argumento de que es difícil, en períodos largos y sostenidos, esperar incrementos de presión fiscal superiores a 0,4 ó 0,5, sin afectar sustancialmente a la inflación o sin cambiar, digamos, sustancialmente el sistema fiscal español.

Que esto es difícil, es algo que se ha asumido aquí por voces de distintos Grupos Parlamentarios en otras ocasiones, y esto, en mi opinión, resulta una evidencia. En todo caso, en cuanto a la presión fiscal del sector Estado hay que entender que este año, con el Decreto-ley de Ayuntamientos, hay una presión fiscal adicional como de una décima en términos de producto interior bruto.

En cuanto a los mecanismos de concertación, a los cuales se alude a lo largo de la intervención del señor Barón y que luego me permitiré comentar, entiendo que sí, que hay que excitar mecanismos de concertación a lo largo y a lo ancho de una economía que intentamos que sea más flexible para adaptarse a una situación crecientemente más compleja.

Yo creo que hay otro desacuerdo, que es un criterio implícito, que no sé de dónde lo deduce el señor Barón, de privatización de la Seguridad Social. Creo que no existe tal criterio, ni explícito, ni no explícito. Como decía ayer, el tema está más bien en la racionalidad y eficacia del sector público que en otro tipo de cuestiones.

Y en cuanto al artículo 131, el Ministerio de Economía (como ha trascendido de alguna manera a la prensa) lleva una labor de acopio de datos importante, de situaciones comparadas, y yo creo que estará en condiciones de formular una propuesta, o un comienzo de propuesta concreta en cuanto al desarrollo del artículo 131, dentro de los próximos meses de octubre o noviembre.

Quiero indicar, no obstante, que existe un desajuste conceptual en cuanto a la visión que ayer indicaba el señor Barón de un Consejo Económico-Social extraído del artículo 131, y la letra exacta con que ha quedado

plasmada en la Constitución el artículo 131, que es un poco más compleja.

Pero yo ayer en el debate también descubrí algunas convergencias, que si me permiten SS. SS. las voy a exponer a continuación.

Yo no entendí que existiesen grandes críticas sobre la necesidad de la disciplina del sector público en gastos corrientes. Y entiendo, por tanto, que al no existir esas grandes críticas existe una convergencia sobre la necesidad de esa disciplina de los gastos corrientes del sector público.

Al no oír grandes críticas sobre la conclusión del Gobierno de que es posible obtener mejores bienes y servicios del sector público, sin necesidad inexcusable de incrementar el gasto, yo creo que se comparte que un mejor funcionamiento del sector público y una disciplina son susceptibles de obtener del mismo mejores bienes y servicios de los que obtiene la comunidad del mismo, sin necesidad inexcusable de incrementar el gasto.

Yo ayer tampoco escuché críticas sobre las aportaciones del Estado a la Seguridad Social; cosa lógica, porque hemos suscrito un documento en otoño de 1977, en el que nos comprometíamos a que la aportación del Estado llegaría al 20 por ciento en 1983. En este programa se hace una separación en esa aportación del Estado y se dice: desde ahora vamos a participar en el 40 por ciento en la variable de desempleo y vamos a ir progresivamente en el resto del sistema de Seguridad Social hasta el 20 por ciento en 1984. Los números están ajustados, pero, naturalmente, yo no escuché ayer ningún tipo de críticas sobre que haya que incrementar esas aportaciones a la Seguridad Social. Entiendo que es absolutamente lógico, porque firmamos un compromiso con ese horizonte temporal de duración hace nada más dos años, en otoño de 1977.

Yo tampoco escuché críticas sobre la necesidad de que los gastos crecientes de la Seguridad Social no incidan negativamente sobre la composición salarial y sobre los costes empresariales y, por tanto, entiendo que existe una convergencia amplia en este sentido.

Si no hay críticas sobre la aportación a la Seguridad Social y no hay críticas sobre el otro elemento de ingresos, la conclusión es

absolutamente clara y obvia: se acepta, en principio, o existe una convergencia sobre la necesidad de la neutralidad impositiva de la Seguridad Social y sobre su consecuencia obligada, que es el equilibrio presupuestario.

Yo me felicito y felicito a toda la Cámara por esa ausencia de críticas en relación con este punto y entiendo que el Ministro de Hacienda y el Ministro de Sanidad y Seguridad Social se felicitarán también. Pero debe saber esta Cámara que eso genera una dinámica de fondo que, en principio, yo creo que es útil. Genera una dinámica de fondo que producirá, inexcusablemente, la reforma de la Seguridad Social, y éste es el mejor camino para provocar esa reforma de la Seguridad Social. Porque, como decíamos ayer, y en otras ocasiones, no hay ningún problema, estamos deseando ensanchar el marco de participación, pero deseando ensanchar el marco de participación real dentro de un marco de responsabilidad.

Aceptado este marco de responsabilidad, sobre el que no han existido críticas, sepa esta Cámara que hemos generado una dinámica de fondo que, en principio, es útil, que provocará inexcusablemente una reforma de la Seguridad Social. Que a lo mejor esa reforma no adopta las formas clásicas o franquistas, como se llaman, de una nueva ley, porque aquí no sabemos hacer las cosas más que mediante la forma de una nueva ley, pero provoca unos cambios en los hábitos, comportamientos y actitudes que ofrecerán sus frutos en breve período de tiempo, aunque las reformas de grandes aparatos realmente requieren su tema y su tiempo.

En el sector público yo creo que el Programa se puede criticar; lo que no se puede hacer es decir cosas que no están en el Programa.

Se ha dicho que se van a privatizar cosas pintorescas, como HUNOSA. Bueno, que se alegue lo que se quiera sobre el Programa, pero que no se digan cosas inexactas o pintorescas porque afecta y desorienta un poco a la gente que, de alguna manera, está algo desorientada.

Que existe una dinámica de privatizar, que se va a privatizar la Seguridad Social, decía el señor Barón. No. No hay que confundir privatizar con (si se me permite la apropiación

de la palabra) socializar. Entiendo por socializar, naturalmente, la asunción por la sociedad en forma organizada de determinadas responsabilidades. Entonces, es compatible desestatalizar, desburocratizar, con socializar. Entiendo el verbo socializar en ese sentido. Y eso no es privatizar, que tiene una connotación peyorativa.

En el programa no se habla de sector público, ni grande ni pequeño; de lo que se habla es, fundamentalmente, de racionalidad y eficacia del propio sector público, en el que hay una amplia convergencia y acuerdo, que es susceptible de racionalizar y obtener más eficacia.

En lo que se dijo ayer no hay un ataque a la empresa pública; creo que es una gran ayuda a la empresa pública, señor Carrillo, el proporcionar «luz y taquígrafos». Creo que es una gran ayuda a la empresa pública que el Presupuesto General del Estado de 1979 haya dado 30.000 millones en forma de capital, sin intereses.

Creo que es una gran ayuda que en el Proyecto de Presupuestos de 1980 se den 40.000 millones al Instituto en forma de capital y sin intereses. Es lo lógico y es lo que necesita; ahora, hay que exigir a ese Instituto y a todos los componentes la responsabilidad ante ese esquema de confianza, no del Gobierno, sino, en definitiva, de la sociedad.

No creo que sea ningún ataque a la empresa pública el recabar las competencias de esta Cámara sobre cuestiones importantes y, por tanto, que la creación de las nuevas empresas públicas debe hacerse mediante ley, porque a mí me parece que es una buena línea. Hay que proseguir en la línea de dotar a las empresas públicas de capital suficiente. Esto me parece que es una buena línea, pero hay que predicar con el lenguaje de los hechos, como decía el señor Gamir. Que si la empresa pública ha de incurrir transitoriamente en pérdidas estructurales, que lo sepamos, que lo aprobemos y que lo paguemos. Pero que no nos pasen la factura de pérdidas, porque eso es responsabilidad de cada uno; que cada uno sepa lo que tiene que perder, y que juegue. Que anualmente se fijen en los Presupuestos las asignaciones destinadas a

aquellas empresas públicas que gocen de subvenciones sin que posteriormente vengamos a pedir extraordinarios.

Este es un buen principio de responsabilidad, que genera economía, que es, en definitiva, represtigiar a la empresa pública, que el Gobierno y el Congreso participen periódicamente, trimestralmente, semestralmente, de una información detallada sobre la gestión y evolución de los datos más significativos de aquellas empresas públicas que están con pérdidas o que tengan subvenciones es casi una obligación de esta Cámara.

Por tanto, me parece que no es ningún ataque a la empresa pública y que la empresa pública tendrá un principio de equiparación básicamente. Este es un acuerdo de los Pactos de la Moncloa que se ha trasladado aquí y me parece que es inobjetable.

Me parece que el Programa le da una gran ayuda a la empresa pública y le va a exigir una gran responsabilidad a la empresa pública, y esta Cámara también lo quiere así. Porque —como decía el profesor Trías Fargas— la libertad y el juego de mercado exigen responsabilidades, y aquí lo que se está diciendo es que cada agente público tiene que asumir la necesaria disciplina de todos los que se nombran en las administraciones públicas. Que no es deseo del Gobierno entrometerse en lo que se hace en los Ayuntamientos; sí que es deseo del Gobierno llegar a unas reglas de juego: Estos son sus ingresos; asuman ustedes sus responsabilidades y no nos planteen más problemas; asuman ustedes realmente sus responsabilidades.

Pero esto —en mi opinión y en la del Gobierno— genera una sociedad mucho más rica, mucho mejor, mucho más responsable, mucho más participada, y esto lo que hace es que cada agente público de importancia asuma su responsabilidad en un marco de necesaria disciplina; lo que hará es que no estemos alrededor de las pequeñas cosas, hablando de guarderías —que es un tema de naturaleza municipal—, porque hasta que nosotros tengamos una sociedad en la que los Municipios se ocupen de sus niveles de funciones y de competencias, este tipo de cosas nos va a consumir mucho tiempo. Entonces, si cada agente cumple con sus competencias en las pequeñas cosas, no nos en-

redaremos y tendremos más tiempo para hablar de las grandes cosas, y, de alguna manera, si hablamos de las grandes cosas no vendrán de fuera o de otros sitios a arreglar las grandes cuestiones, como indicaba el señor Carrillo.

Que es un programa de mercado creo que es la acusación básica de que este Programa está connotado ideológicamente; a lo que yo acusaría de connotación ideológica es a las críticas en algunos casos de algún Grupo de la oposición. Pero yo creo que ha habido una convergencia con matices; es decir, ha habido una preocupación del Diputado señor Lluch al decir: «No se pasen ustedes»; y ha habido una preocupación de algún otro Grupo al decir: «Todavía están ustedes pasados». Lo que yo creo —y ya lo explicó espléndidamente ayer el señor Gamir— es que es un término que no es término dinámico, ni maximalista, y que está caracterizado por la prudencia, pero aquí, en el tema del mercado, hay que volver a traer las dos preocupaciones básicas que decía el profesor Trías Fargas: que la libertad exige necesariamente responsabilidad y que es preciso un proceso que vaya disminuyendo la contradicción que se observa en los empresarios a la hora de asumir en su expresión exacta y actual la palabra «mercado», y por eso se dice en el Programa que esto lo que exige es una conducción muy enérgica, lo que supone un cambio completo que comparte gran parte de la sociedad, en la que están los empresarios, los trabajadores y, probablemente, estamos todos nosotros porque, de alguna manera, ha existido una cultura hegemónica interna en torno a este campo, y, se quiera o no se quiera, conserva siempre el olor viejo el cántaro.

Pido perdón, en relación con la intervención del señor Lluch, por una falta que cometí ayer: la edición fue de 15.000 ejemplares, no de 5.000; probablemente es insuficiente, pero no era de 5.000, como dije.

En mi opinión, hay un perfil del mercado (y yo no voy a leer una intervención producida en el debate del 10 de mayo pasado) que resume, en mi opinión, desde una perspectiva ideológica más amplia lo que supongo entiendo un poco por intervención la oposición. No somos contrarios al mercado y no lo so-

mos por una razón, porque sabemos claramente que donde no hay mercado, hay racionamientos; que el mercado es un mal sistema de asignación de recursos, pero que los otros sistemas son peores aún. Que el mercado introduce desequilibrios, pero los otros sistemas los introducen aún más. Esta es la intervención del señor Lluch que luego se prolonga, criticando el intervencionismo, el día 10 de mayo. Yo creo que hay que buscar un poco de congruencia y que no se puede decir, como lo hace el señor Barón, que acentúa las injusticias. Yo creo que ese perfil, desde la perspectiva que tiene, es razonable, y a nosotros esa perspectiva nos parece verdaderamente un poco más positiva. Pero, en principio, yo no he visto una crítica al mercado —como no podía ser menos— porque es un hecho asumido a nivel constitucional.

Se ha hablado ayer de otras palabras, yo creo que importantes, se ha hablado de la palabra «confianza». Se ha hablado ayer de que es mejor una mala decisión que ninguna decisión. Yo creo que hay que abundar en este tema. La crisis tiene, en mi opinión, su propia exigencia, y requiere debate, pero requiere también confianza; hace falta un esfuerzo colectivo importante para convivir con la crisis, optimizando nuestra situación en un contexto que, queramos o no queramos, va a ser difícil, largo y complejo, como se ha reconocido ayer prácticamente por todos los que intervinieron en el debate. Y entonces a mí lo que me preocupa mucho es el socavar la base de apoyo en algunas decisiones o propuestas del Gobierno o del Parlamento. Y necesita confianza este Programa, básicamente, una confianza crítica si se quiere, pero necesita de sus agentes principales que son los empresarios y que son los sindicatos. Y el tema de los empresarios hay que asumirlo sin ningún tipo de complejos, o sea, o decimos que en esta sociedad hacen falta los empresarios o decimos que no hacen falta; pero me parece —y creo que se comparte ampliamente— que la sociedad está estructurada así. Por lo tanto, hay que asumir el tema del trato con los empresarios sin complejos y sin vacilaciones. Como decía ayer —y perdón por insistir en la tesis—, los empresarios incurren en algunas contradicciones. Estamos en un proceso que necesita y re-

quiere explicaciones y hay que explicárselo a los empresarios y eso es lo natural y es lo lógico. Yo me he ofrecido también a explicárselo o a tener un cambio de impresiones con los sindicatos y no tengo ningún inconveniente en ello, cuando los sindicatos lo estimen oportuno.

Pero, en definitiva, es preciso ensanchar la base de confianza, en nuestra confianza mutua de que somos capaces de salir de la crisis, y a mí no me parece que sea una mala operación política, más allá de los intereses concretos del Gobierno, el que se ensanche la confianza de los empresarios, el que no se pueda decir que están en huelga de inversiones porque se manifieste claramente que existe una actitud positiva a salir de la crisis. A mí no me parece que sea una mala operación que en un proceso se den explicaciones. Cada día necesitaremos dar más explicaciones porque a la gente hay que explicarle a dónde vamos, lo que estamos haciendo y, en definitiva, que encuentre su marco dentro del marco general.

Yo he encontrado en esas explicaciones una diferencia de conocimientos con lo que ocurre realmente en el país; el desconocimiento genera temor, genera inhibiciones, separaciones del proceso, y a mí me parece que en este momento lo que hay que hacer es intentar unir la mayor parte de gente al proceso en que estamos. A mí me parece que es grave, dentro de un esquema de confianza, quitar y socavar la base de un programa, de una decisión, de una actitud o de un rumbo de un país. A mí me parece que se puede criticar el Programa; pero lo que no se puede hacer es, de alguna manera, por exagerar una situación, socavar excesivamente la base de confianza.

Yo rogaría que nos atuviéramos todos un poco al lenguaje de los hechos. Rogaría que no se hicieran imputaciones de que la reforma fiscal es «agua de borrajas», porque no es así, no es cierto; la reforma fiscal se está haciendo todavía en esta Cámara; no hay ni un solo paso atrás. Rogaría que las imputaciones se hicieran en base al lenguaje de los hechos y no en cuanto a rumores, impresiones, etc. Rogaría que alabásemos el activo que, de alguna manera, existe y que empece-mos a hablar, en esta sociedad, de algún nú-

mero más pequeño de los que empezamos a hablar, y que empezamos a discutir los márgenes más poco a poco.

Aquí, cuando se está hablando de tasas de crecimiento del 3, del 4 y del 5 por ciento —y este año del 2 y medio— tenemos que entender todos que son las tasas reales de este país y hay que empezar a hablar en términos diferenciales y en términos reales. Cuando nosotros cogemos un proceso, 76-79, estamos diciendo que este país ha crecido el 9 por ciento, que es más rico en un 9 por ciento, al mismo tiempo que hemos tenido un 3 por ciento de incremento vegetativo, o cifras por el estilo, y esa cifra del 8 ó 9 por ciento, que es lo que ha crecido realmente este país, hay que considerarla con el esfuerzo que han supuesto, por ejemplo, las pensiones, que eran, si no recuerdo mal, como un 37 por ciento, como decíamos ayer, en términos reales, en estos tres años y, por tanto, hay que valorar la importancia de un proceso distributivo que ha crecido muy poco y con ese poco se ha hecho un esfuerzo de redistribución muy importante; y eso, no hay que minusvalorarlo, porque cada día más vamos a tener que apreciar los procesos de redistribución y los procesos internos por décimas y por puntos. Hay que abandonar el lenguaje grosero de los 20 o los 30 por ciento, cuando estamos conviviendo con tasas de inflación importantes.

No se puede meter debajo de la alfombra el cambio estructural fiscal que hemos hecho este año, que ha empezado en enero, aunque nos haya costado problemas con algunos grupos que, naturalmente, tienen menos hábitos de pagar impuestos. Pero no se puede desconocer, no se puede esconder debajo de la alfombra el importante esfuerzo redistributivo que ha supuesto la modificación del IRTP y su transformación en el Impuesto sobre la Renta. Ha supuesto mejoras reales para colectivos por debajo de 800.000 o un millón de pesetas que, desgraciadamente, son muchos, muchos millones en este país. Eso no se puede esconder.

No se puede abaratar el debate diciendo que hay 10.000 millones para desempleo, ignorando que son 250.000, como decía el señor Gamir, o cifras de este orden; porque hay como 200.000 ó 225.000 en términos de

desempleo, probablemente, en la definición presupuestaria; porque hay 10.000 en el Programa, porque hay 30.000 en cuanto a las desgravaciones de la Seguridad Social, en cuanto a los programas juvenil y de desempleados y algunos otros; porque no hay una cuenta exacta de lo que supone el apoyo fiscal ligado al empleo como se indica ahí, pero probablemente tiene una importancia y, por tanto, estamos hablando de cifras sustancialmente importantes. Ese es un activo que se debe valorar de alguna manera.

Por tanto, yo creo que el proceso de confianza es necesario y que el lenguaje de los hechos y de la realidad pueden ayudar a crear y a aumentar el proceso de confianza. En todo caso, rogaría que se desafecte lo que tenga que desafectarse, pero que se desafecte por hechos reales y no por presunciones, por rumores o por cosas que no existen.

Hay un último tema que quería tocar que está realmente ligado con este de confianza. Los propios agentes son los que van a tener la responsabilidad más importante de conducir este proceso. Allí hay que hacer una reflexión sobre las relaciones empresariales y sobre las relaciones de los sindicatos.

En alguna intervención de ayer, me parece que era el portavoz socialista, se decía que hay que ir, cada día más, a un esquema de concertación porque una economía flexible necesita muchas formas, muchos esquemas, con objeto de adaptarse, de minimizar los costes y de poder adaptarse y convivir con la crisis y optimizar la situación.

En el Programa hay, por lo menos, cinco, seis o siete puntos en los que, de modo expreso, se alude implícita o realmente a lo que se está haciendo. Se habla de la Junta de Precios; éste es un compromiso viejo. A ver si ahora ya lo hacemos de una vez. Es un esquema de concentración y participación. Se habla del índice de precios. Hubo un intento fallido de hacer un índice básico de precios, un índice sindical, pero se harán nuevos esfuerzos, en un marco de concentración. Se habla de dos sectores en crisis, el siderúrgico y el naval, y creo que el señor Ministro de Industria podría decir mucho de lo que es discusión, concertación y negociación, porque han sido muchos esfuerzos, muchas horas y

muchas cuestiones. Se habla del gasto de la Seguridad Social y ahí hay implícitamente una concertación; lo que no hay implícita es una privatización, pero sí una responsabilización y una participación que, en principio, va a servir para una sociedad en la que vayan funcionando los Consejos Generales de Seguridad Social, dentro de estas perspectivas de solidaridad.

En todo el planteamiento de empresas en crisis, que al señor Barón le pueden parecer elemento asistemático, hay un elemento grande de negociación y concertación y por lo tanto es una palabra en que no necesita el Gobierno abundar porque la hace realidad todos los días. Ahora bien, dentro de este esquema básico de confianza, lo que cabría preguntarse es ¿por qué en ese esquema de concertación y en ese esquema de negociación se avanza en lo concreto y se avanza algo menos en las tesis globales?

Yo estoy dispuesto a aceptar todo tipo de responsabilidades en el sentido de saber si es culpa mía o es culpa del Gobierno el que no se avance más en términos globales, pero existe ahí una disfunción que hay que aclarar. Se avanza y se progresa en este esquema de lo concreto; se encuentran fórmulas de negociación y de concertación en el lenguaje y en la participación, pero en lo global no se encuentran. Se ha dicho —ésta es una pregunta que está ahí— que aquí hay mercado para todo menos para los salarios. No creo yo en el dirigismo salarial. Lo que pasa es que tampoco creo que todavía las partes estén absolutamente preparadas para asumir el principio constitucional de la autonomía global. Una sociedad tiene que preocuparse de conducir un proceso, hoy en circunstancias difíciles, y por tanto, de alguna manera, hay que establecer un tipo de malla de seguridad.

Yo creo que el Programa trata este punto con un lenguaje correcto. El Gobierno no puede renunciar a proponer una política salarial en las áreas que le son propias y ello por una simple razón; porque ahí no hay mercado; no hay mercado en el sector público, en HUNOSA, en RENFE, ni en ninguna de las partes de dicho sector. El Gobierno no puede dejar de proponer unos niveles concretos en las áreas que le son próximas, y probablemente, aunque ya quisiéramos dejar de ha-

cerlo, no puede dejar de recomendar algún tipo de relación en las áreas que le son ajenas. Esa recomendación y posición del Gobierno ocurre en todos los países y no excluye que, en los puntos y límites adecuados para adaptarnos a las necesidades del proceso, abramos unos esquemas de convenio colectivo en áreas más próximas a la Administración o en áreas más próximas al sector público.

Pero ésa es una decisión importante, ésa es una línea de intención que en principio es posible y razonable, pero naturalmente hay que abordarla con la prudencia que la entidad de este problema tiene. En definitiva, lo que hay en este Programa es una desescalada en cuanto a un concepto de dirigismo salarial.

De todas maneras en este punto yo quisiera preguntarme otra vez una cuestión concreta y es: ¿por qué se progresa en lo concreto y no en lo global? Yo me preguntaría aquí si existe un ánimo real de negociación y con qué o quién se quiere negociar. A mí me parece que sustancialmente los sindicatos deben negociar con los empresarios. Esto es lo que ocurre en Europa occidental, en el contexto occidental.

Este aspecto es importante. ¿Existe un ánimo de negociación? Esta es la primera pregunta. Pero ese ánimo de negociación, fundamentalmente en los temas ordinarios, en los normales, en el futuro hay que proyectarlo entre los interlocutores sociales. Yo creo que todos tenemos que dar pruebas de que existe ánimo de negociación, pero hay algunos elementos que interrumpen —y esto no son rumores—, y permiten suponer que ese ánimo de negociación no está fraguado ni claro. Existen algunas disfunciones que tienen que desaparecer, si realmente existe alguna aportación, para crear un clima de confianza.

Hay una disfunción —perdón por volver a lo de ayer—, que es el Estatuto de los Trabajadores. No se puede asumir congruentemente una posición, en la que se intenta imponer la discusión parlamentaria acelerada de un documento de Estatuto de los Trabajadores, cuando se rechaza democráticamente la toma en consideración de este punto, que se plantea por el Gobierno —que es el principal responsable, pero no el único de la iniciativa legislativa, del desarrollo constitucional y de

todas las leyes básicas—, como segunda ley ese Estatuto de los Trabajadores, y aparece una oposición frontal para negociar, hablar, corregir o perfeccionar ese Estatuto.

Estos son indicios y datos externos que permiten deducir que no existe un ánimo de negociación y que, de alguna manera, podrían permitir pensar que eso es lo que responde a la pregunta de por qué se progresa bastante en lo concreto y poco en lo global. Hay que dar pruebas de que se quiere negociar. Hay que hacerlô, y dar pruebas de que la negociación básica es entre los empresarios y los trabajadores. Hay que decir claramente cómo entiende cada uno la vida en este punto.

Yo creo que con el Estatuto empezamos un buen camino. Dijo mi compañero de Gobierno, Rafael Calvo, que el Gobierno había aprobado el Estatuto y que había tres o cuatro semanas, a disposición de las partes, para que iniciaran conversaciones, y si los empresarios y sindicatos se ponían de acuerdo en algunos puntos el Gobierno endosaba este acuerdo y lo introduciría en el lenguaje global con las adaptaciones precisas al propio Estatuto. Creo que ése es un endoso de responsabilidad, es un buen camino y es un camino por el que hay que seguir. Por tanto, creo que hay un buen principio de camino y se ha obtenido un buen Estatuto que debe ser una regla de juego para contemplar el futuro de nuestra economía.

A mí me parece grave desafectar, de un modo simplificado, una parte importante de la población cuando vamos a atravesar por una situación de crisis. Sería mejor entender y reconocer que el Estatuto presenta partes positivas y un notable grado de adaptación y de adecuación, sin ignorar la realidad de nuestro país respecto a lo que es el contexto democrático europeo, y, por tanto, que éstos son, por lo menos, razonables.

Creo que la crisis, en la que hay una coincidencia global, impone una realidad. Impone una realidad que es negociar, negociar y negociar hasta setenta veces. Antes de hacer uso de la fuerza, aunque sea una fuerza constitucional; antes de sacar la artillería grande; antes de sacar los elementos que se dan a cada una de las partes para que puedan encontrar el punto intermedio, yo creo que hay que negociar, negociar y negociar.

Pues bien, de aquí a pocos días el Presupuesto estará aquí. En ese Presupuesto habrá unos criterios salariales del sector público, como es natural, y en ese Presupuesto habrá un cuadro económico en cuanto a la formulación de cómo se ve la economía para el año 1980 y, de alguna manera, el Gobierno está encajando ese marco. Ese marco está ahí; se conocen sus condiciones, sin perjuicio de que esta Cámara, de alguna manera, entre en su estudio; pero básicamente todos conocemos esas condiciones marco, cuyos criterios están ahí.

Creo que hay que demostrar las cosas con el lenguaje de los hechos y que sindicatos y empresarios deben empezar a negociar, una vez que conozcan la decisión formal sobre la base macroeconómica del año 1980. Creo que deben hacerlo. Vamos a verlo.

Nosotros queremos renunciar a ese dirigismo salarial e ir desescalándolo y creo que a partir del 1 de octubre habrá una buena oportunidad para ello.

Ya termino. Nos encontramos ante una crisis dura y larga. En esto coinciden todos los economistas y los análisis realizados. Sin embargo, no es ésta la primera gran crisis por la que atraviesan las sociedades industriales. No compartimos en absoluto el determinismo de quienes piensan que esta crisis será la última y que llevará a las economías occidentales a la ruina. Si alguna lección hay que deducir de la Historia es que los países no han superado por igual las crisis. Hubo países que salieron fortalecidos de las crisis y otros que, por el contrario, iniciaron tras ellas un lento proceso de decadencia. Y fueron precisamente, en amplias opiniones, los países o las naciones que supieron romper con las inercias y rutinas del pasado los que salieron más fortalecidos de las crisis.

Ni este Programa ni ningún otro nos permitirá evitar la crisis que todos los países del mundo padecemos; sin embargo, al proponer hacerle frente con realismo, decisión y rigor ya se está señalando un camino de salida; un camino que es difícil —no podemos olvidar esto—, pero posible y que nos permitirá colocarnos en el grupo de naciones que la experiencia indica que han existido en anteriores épocas y que salieron fortalecidas de

las crisis. Estamos en condiciones para ello. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Los Grupos Parlamentarios tienen derecho de réplica para hacer las manifestaciones que consideren convenientes. Cada Grupo Parlamentario dispone de diez minutos. ¿Grupos Parlamentarios que deseen hacer uso del turno de réplica? (Pausa.) Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, sólo unas breves palabras. Nosotros, en nuestra intervención de ayer, explicamos fundamentalmente cuál era la preocupación de nuestro Grupo sobre el tema.

Respecto a la correcta intervención del señor Gamir, en la que en alguna medida se refería a nosotros al decir que como ya había existido un debate previo en esta Cámara sobre los desequilibrios territoriales no tenían por qué incluirse en el Programa Económico, deseo hacer una matización y recordarle, simplemente, que en ese debate no hubo una intervención directa del Gobierno y, en ese sentido, nosotros decíamos que el tema tenía que estar recogido en el Programa.

Sobre nosotros late la situación en que nos encontramos, el proceso que se está desarrollando y yo creo que eso es fundamental. No estamos haciendo análisis económicos fuera de un contexto. Todos somos conscientes de esas dificultades y, como ayer me decía un compañero cuando salíamos de la Cámara, por no tener construido no tenemos ni ultimado el edificio contiguo a las Cortes.

En ese sentido, vamos a intervenir y a materializar nuestras críticas constantemente, teniendo presente que nos encontramos en ese proceso de construcción. A medida que se consolide el proceso de construcción, cada uno tendrá que ir representando más claramente su papel.

Así pues, tengo que decir que nosotros veíamos que ese tema no estaba incluido en el Programa. Se debe intentar introducirlo. Todos debemos hacer esa especie de acuerdo y no apuntarnos constantemente todos los tantos. Quería hacer nada más que esa matiza-

ción en función de los problemas que nosotros creemos que existen en el Sur.

En cuanto a la crítica global, también hacemos una puntualización al señor Gamir cuando nos decía que hay Gobiernos en Europa que gobiernan con pactos y Gobiernos que gobiernan sin pactos. Nosotros creemos, volvemos a insistir, que no nos encontramos en este momento como en Francia o en Inglaterra con unas instituciones perfectamente consolidadas y con otros estamentos también absolutamente consolidados; y todos sabemos a qué nos estamos refiriendo.

Nosotros en cada momento creemos que debemos hacer ese esfuerzo por hablar y cuando aquí se habla de pactos todos debemos añadir el apellido y la coletilla de qué entendemos por pacto. Evidentemente en ese momento se nos hablaba de pactos entre trabajadores, empresarios y fuerzas políticas. No estaríamos hablando de lo que significa el pacto social cuando el mismo es entre trabajadores y empresarios franceses, porque se están refiriendo a una sociedad consolidada en la cual tienen que hablar de eso. Nosotros decimos que vamos, que estamos tendiendo hacia esa situación, pero no nos encontramos exactamente en ella. Eso nos hace que a veces, fuera de esta Cámara, quizá no se interpreten bien intervenciones con un criterio determinado de responsabilidad; que se piense que uno ha sido más o menos duro o blando en función de determinados acuerdos cuando, simplemente, es en función de determinadas responsabilidades.

Simplemente decir que cuando hemos expuesto algunas de las medidas, nosotros creemos que se pueden aplicar, y que las vamos a proponer como moción, sobre las Cajas de Ahorro y sobre el Plan Económico, entendiendo que, efectivamente, con el Plan redactado, no se puede hablar de Plan Económico. Incluso ayer en algunas intervenciones se confundía programa con plan. Entendemos, después de la brillante intervención del señor Trías Fargas, en el sentido que estamos hablando, que, en Cataluña, en un contexto determinado y de acuerdo con una situación determinada, quizá allí los empresarios no pueden hablar de un plan porque eso les constreñiría; quizá ellos lo que quieren es, efectivamente, libertad, porque se encuentran con

fortaleza para enfrentarse a una crisis. Lo que queremos decir a esta Cámara es que quizá en el Sur, en Andalucía, como en otras zonas, no tienen esa fuerza y se encuentran en una situación de debilidad, impotentes para enfrentarse a esa crisis, parte de la cual es culpa de los pequeños y medianos empresarios.

Evidentemente, todos tenemos nuestra parte de culpa en esos errores y también en esos posibles aciertos. Por eso nosotros cuando hablamos a la Cámara de pedir un Plan económico no estamos actuando en función de nuestra ideología de Partido Socialista, estamos actuando en función de la situación concreta en que nos encontramos de que los pequeños y medianos empresarios a los cuales, vuelvo a repetir, hay que pedirles su cuota de participación, es evidente que necesitan una primera inyección, necesitan quizá unas muletas, unas muletas que no serían en ningún modo las que, en un momento determinado, el antiguo sistema les trató de proporcionar, sino otro tipo de muletas que sirvieran para que la iniciativa privada, para que los empresarios, se hicieran fuertes en sus propias empresas. Pero los empresarios, hoy por hoy, no solamente por la crisis económica, sino por otros problemas que conoce esta Cámara, se encuentran desplazados porque ya no ven en los puestos de los Ayuntamientos y en las Diputaciones a los que creen que generan confianza, a los que creen que pueden ser sus amigos; se encuentran en una situación en la que creen que no se prestan créditos, y eso es verdad, porque la banca muchas veces tiene que atender a sus empresas, a las que están más ligadas o que tiende a ligar o a desligar, en estos momentos, porque encuentra quizá el error de haberse metido en un proceso económico y haber estado sentada tantas veces en los Consejos de Administración.

Lo cierto es que el empresario pequeño se encuentra los sábados en el grave problema, en el «via crucis», de ir recorriendo las principales calles de las capitales españolas, en las cuales se encuentra la banca, para conseguir descontar alguna letra a fin de poder pagar la semana a sus empleados. Eso es un hecho, y quizá esos propios empresarios están al margen del proceso político, no lo entienden, se encuentran inclusive posturas que

rozan la extrema derecha, y eso hay que atacarlo directamente. En esa medida, pedíamos un impacto-choque y lo pedíamos coordinado, porque en Andalucía se han hecho cosas, pero con el problema de la falta de concordancia, y es mejor que los hagamos coordinados.

En definitiva, lo único que pedimos, seguimos y seguiremos pidiendo es simplemente la materialización de esa preocupación de que se ha hablado aquí esta mañana desde esta tribuna.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Trías Fargas.

El señor TRIAS FARGAS: Señoras, señores Diputados, quiero, antes que nada, agradecer al señor Vicepresidente la valoración positiva que ha hecho de mi intervención de ayer. También quisiera añadir que yo dije algunas cosas más, aparte de las que le gustaron al señor Vicepresidente, y sobre una de ellas quisiera insistir brevemente.

Nosotros dijimos que este plan, este programa del Gobierno se distinguía de los demás, en primer lugar, por su misma existencia y, en segundo lugar, por su intento de enfocar las cosas desde un punto de vista estructural y a medio plazo. Dijimos que el saneamiento de los sectores en crisis era una prueba de la intención del Gobierno de salirse de los temas monetarios y coyunturales; pero advertí también que ésta era sólo la mitad del problema. Era el intento de corregir la estructura mirando atrás, enmendando lo que ya existía, pero nosotros pensábamos que la crisis del petróleo y la crisis actual del mundo industrial exigía mirar adelante, tratando de buscar una adaptación, una manera hábil y eficaz de adaptarse a los cambios que esta crisis, de todas maneras, va a producir. Nosotros dijimos que la crisis era distinta (a diferencia de la del año 1929), una crisis de oferta y no una crisis de demanda. Dijimos que estábamos ante un problema que afectaba a la vida misma de las empresas, su enfoque, su evolución, su imaginación y sus posibilidades. Efectivamente, las empresas han visto profundamente alterados sus costes del dinero, sus costes del trabajo y sus costes de

energía. Pero este problema que es directo, palpable y tangible y que lo experimentan todos los que están en las empresas, es el que realmente provoca un cambio radical en la oferta, en las técnicas, en los productos, en las fórmulas.

Por tanto, decíamos nosotros que, para adaptarse a esa necesidad de encajar en los nuevos cambios, para demostrar esa flexibilidad que va a requerir la nueva situación, la pequeña y mediana empresa es más apta, más capaz, más hábil que las grandes empresas, y esto está demostrado por una serie de estudios que se han producido recientemente, tratando precisamente de enfocar este tema en Europa y en Estados Unidos. Pero nosotros quisiéramos decir que no entendemos la pequeña y mediana empresa como se utiliza ahora, cuando se quiere hablar de la empresa, por los que creen que deben hablar bien de ella, pero no se atreven a defenderla de una manera clara y como una unidad eficaz de producción, sino que hablan de la pequeña y mediana empresa porque se supone que es un poco más proletaria que la gran empresa. No es éste nuestro criterio. Nosotros creemos que una empresa es pequeña o mediana no por su tamaño, sino por una serie de características que la definen bien. Nuestro partido ha defendido esta idea en todos sus documentos y programas. La empresa es mediana o pequeña cuando no tiene poder de monopolio; la empresa es mediana o pequeña cuando no depende de ningún grupo bancario nacional; la empresa es mediana o pequeña cuando no depende y no está controlada desde el extranjero. Por tanto, éstas son las empresas que debemos de fomentar y las empresas a las que hemos de ayudar, porque son ellas las que pueden, realmente, superar el cambio con éxito, por su agilidad, porque están sin grasa, porque son jóvenes, porque son reducidas, pero duras y aceradas.

Este es nuestro patrimonio más importante si hemos de superar la crisis, y esto es en lo que yo insistí mucho ayer que debía ser tenido en cuenta en el Programa económico y que, verdaderamente, supongo que el Programa económico tiene en cuenta, pero no de una manera expresa, y yo creo que debemos manifestarnos a este respecto de una manera clara y concreta, porque es el punto neu-

rágico de los cambios que precisa el sistema productivo español. Por eso me permito insistir ante esta Cámara sobre este punto que a mí me parece de gran importancia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sagaseta.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, al oír hablar al señor Vicepresidente del Gobierno me vinieron al recuerdo los años de la infancia —bastante lejanos—, en los que un sacerdote nos indicaba el camino de una moral de negación para salvar nuestra alma: el no matar, el no fornicar, el no robar, etc.

Estamos necesitados de una moral positiva, no de negaciones, y mucho menos de negar la verdad. Esto sería gravísimo e indigno. Lo poco que podemos hacer nosotros aquí es ayudar a todas las capas y clases sociales de este Estado a tomar conciencia profunda de la realidad y no asustarnos ante ella.

El pensamiento dirigido por el miedo no hace sino crear miedo, confusión y desbarajuste. Tenemos que ser valerosos. En ello nos va la dignidad y la vida. Se pide confianza, y yo digo: implícitamente se nos está diciendo muy claro que si no se tiene confianza la artillería estará detrás. Cuando aquí se hace alusión a que la clase obrera puede oponerse a este Plan —y de hecho se opondrá, digamos lo que digamos aquí—, a esta realidad que ya no satisface los intereses de la inmensa mayoría de los habitantes de este Estado, de eso son conscientes todos los aquí presentes, y en mayor o menor medida temen.

En mi ánimo estaba un deseo de negociación. ¿Cuándo se ha negado la clase obrera a negociar? Pero lo que no se puede pretender es que, cuando no se negocie, cuando la negociación se hace imposible, la clase obrera no proteste y no luche por defender sus más elementales derechos. Esto está pasando desde hace mucho tiempo.

Lo terrible en la negociación es ceder en principio, negarse ante su propia clase, y esto es lo que se está pidiendo a la izquierda de este Parlamento. Se le está pidiendo que deje de ser clase, que ceda totalmente en sus prin-

La segunda propuesta de resolución dice así:

«El Grupo Parlamentario Comunista, en línea con las críticas realizadas al Programa Económico a plazo medio del Gobierno en el curso del debate de los días 25 y 26 de septiembre, y manteniendo las reservas que ha expresado al referido programa, presenta ahora a la consideración del Congreso de los Diputados el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

»1.º Durante cada uno de los tres próximos años, la participación porcentual de la inversión pública en el conjunto de la formación bruta de capital no será inferior a la alcanzada durante 1978-79.

»2.º La inversión pública durante los tres próximos años deberá aumentar progresivamente en un punto anual su participación dentro del conjunto de los gastos estatales, prestando especial atención a los desequilibrios regionales y a los equipamientos colectivos.

»3.º Para 1980, los Ministerios de Obras Públicas y Urbanismo, Sanidad y Seguridad Social, Educación, Agricultura y Defensa presentarán sus inversiones en forma de presupuestos por programa, para su discusión en el marco de los Presupuestos Generales del Estado.

»4.º El Gobierno enviará a las Cortes el proyecto de Estatuto de la Empresa Pública, de tal forma que el correspondiente debate parlamentario pueda celebrarse antes del 31 de diciembre de 1979. En ese Estatuto se especificará, entre otros aspectos, que cualquier disminución del ámbito de la empresa pública no podrá autorizarse sin previa aprobación por ley.

»5.º Presentación urgente al Parlamento, para su discusión, de los planes de reestructuración industrial de construcción naval, siderurgia, industria textil y bienes de equipo.

»6.º Discusión en el plazo de tres meses de un Plan de Emergencia contra el Paro, que habilite los fondos precisos para crear en términos netos cien mil puestos de trabajo, y que permita ampliar el Seguro de Desempleo a trescientos mil parados más, con programas especiales de formación profesional y de trabajos comunitarios.

»7.º Compromiso del Gobierno de, como mínimo, indiciar las pensiones de los jubilados con el índice de precios de consumo, y de tal modo que ninguna pensión se encuentre por debajo del salario mínimo.

»8.º Mayor atención del Gobierno a los problemas de la pequeña y mediana empresa, especialmente en materia de créditos, seguridad social y exportación, a fin de asegurarla un trato equitativo.

»9.º Presentación, como mínimo cada tres meses, de un informe a la Comisión de Economía del Congreso, por el Ministro del ramo, sobre la marcha de la aplicación de las principales medidas económicas.

»10.º Envío a las Cortes por el Gobierno, antes del 31 de octubre de 1979, de un proyecto de ley sobre organización del Consejo previsto en el artículo 131, 2, de la Constitución».

La propuesta de resolución número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista, dice así:

«El Congreso de los Diputados estima que el Programa Económico del Gobierno (PEG) es un instrumento adecuado y positivo para enmarcar la difícil problemática que plantea la actual crisis.

»El Congreso insta al Gobierno a:

»a) Poner en marcha, con la mayor urgencia, las acciones relativas al empleo y protección de los desempleados.

»b) Mantener y ratificar la política distributiva para repartir equitativamente los costes de la crisis.

»c) Prestar especial atención a la problemática de los desequilibrios territoriales.

»d) Disciplinar adecuadamente el incremento de gastos de consumo del sector público, y

»e) Acelerar el proceso de institucionalización de la negociación colectiva en las relaciones laborales a través de las respectivas organizaciones representativas».

La propuesta de resolución número 4, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, dice así:

«Tras haber tenido conocimiento de la comunicación del Gobierno sobre el "Programa a Medio Plazo para la Economía Española", el Congreso de los Diputados acuerda la siguiente resolución:

»1. El Gobierno debe presentar sus previsiones actualizadas sobre evolución del empleo y del paro como consecuencia de las líneas básicas de actuación contenidas en el Programa y para el horizonte temporal del mismo.

»A la vista de las mismas, el Gobierno presentará a la Cámara, antes del 31 de diciembre, el volumen de creación de empleo de la puesta en marcha de los programas públicos y su repercusión en el sector privado.

»2. Se procederá a la transformación del INEM en una agencia de empleo que, en relación con las Comunidades Autónomas, Municipios y la participación efectiva de los sindicatos, coordine todos los aspectos referentes al empleo, colocación, formación y orientación profesional.

»3. Para completar en su vertiente institucional un marco democrático de relaciones industriales, la Cámara insta al Gobierno a la urgente presentación de un proyecto de ley de creación del Consejo Económico-Social, previsto en el artículo 131 de la Constitución, en el que los representantes sindicales y empresariales debatan los problemas globales y sectoriales que inciden diariamente en las relaciones industriales.

»4. En relación con la política energética, y ante los últimos acontecimientos en el sector, se hace imprescindible reforzar la política de ahorro de energía en la línea de las recientes decisiones adoptadas por los países industrializados.

»5. Resulta insuficiente la declaración de principios sobre reestructuración y saneamiento de sectores en crisis contenida en el Programa, por lo que antes del 31 de diciembre el Gobierno deberá presentar directrices detalladas sobre su política en los sectores en situación crítica, así como las que puedan potenciar y despejar incertidumbre en los sectores con mayor potencial y ventaja comparativa.

6. Se insta al Gobierno para que desarrolle un programa de actuación en las zonas atrasadas y de modo más específico en Andalucía, Extremadura, Galicia y Canarias».

La propuesta de resolución número 5, que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana y también la Minoría Vasca (PNV), como consecuencia del debate produ-

cido en el Pleno del Congreso sobre el Programa Económico del Gobierno, propone:

«1.º Que en el conjunto de medidas que integran la acción del Gobierno a corto y a medio plazo se otorgue especial preferencia a las que se refieran a la financiación, reforzamiento y, en su caso, reconversión de las pequeñas y medianas empresas como agentes más idóneos para adaptarse a los cambios que la crisis económica impone.

»2.º Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias de estímulo fiscal para el ahorro con destino a la inversión productiva, generadora de empleo».

La señora SECRETARIA (Izquierdo Rojo): La propuesta de resolución número 6, del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene tres apartados. El primero se refiere a las Cajas de Ahorro y dice así:

«Las inversiones de las Cajas de Ahorro han estado tradicionalmente condicionadas por la necesidad de cubrir determinados coeficientes de inversión obligatoria. Históricamente, esta medida ha supuesto la instrumentalización del ahorro canalizado hacia las Cajas de Ahorro en beneficio del propio sector público y de determinadas empresas del sector privado. Para las áreas menos desarrolladas, los coeficientes obligatorios citados han constituido una vía indiscutible para la salida de una parte de sus recursos financieros hacia otras zonas del país.

»Por otra parte, el proceso liberalizador de las inversiones de las Cajas, iniciado en 1977, ha quedado prácticamente detenido desde el pasado mes de abril, y el propio Ministro de Economía reconoció públicamente, en el acto de clausura de la 47 Asamblea General de la CECA, "las dificultades con que algunas Cajas se encuentran en las regiones menos desarrolladas, cara al cumplimiento de la obligación de que al menos la mitad de sus inversiones en valores mobiliarios estén destinados a la región o zona en que desarrollan sus actividades", lo que hacía aconsejable cierta flexibilidad y una regulación especial del régimen de cobertura del coeficiente obligatorio de inversión.

»Por todo ello se aprueba:

»a) Que en el caso de Andalucía y otras zonas de similares características, y en aten-

ción a los problemas de paro existentes y a las necesidades de inversión planteadas a través de las disposiciones legales, se flexibilice y se regule con carácter especial el coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas, de forma que se asegure que todo el ahorro andaluz pueda canalizarse hacia inversiones materializadas en Andalucía.

»b) Que se establezcan igualmente medidas para que la participación de las Cajas de Ahorro en actividades directamente productivas y en proyectos de inversión andaluz sea siempre posible, con prioridad absoluta sobre las inversiones en empresas o proyectos de carácter estatal.

»c) Que en toda regulación especial participen las propias Cajas de Ahorro interesadas».

El segundo apartado se refiere al Plan Económico, y dice:

«Las acciones en favor del desarrollo de Andalucía se han caracterizado siempre por su carácter puntual y la casi constante falta de coordinación. Los problemas económicos y sociales de Andalucía nunca han sido abordados como conjunto y de forma unitaria.

»Se propone que el Gobierno, conjuntamente con la Junta de Andalucía, prepare en el más breve plazo posible un Plan Económico de Andalucía, cuya cobertura temporal sea de cuatro años y que sea vinculante para todos los órganos dependientes de la Administración.

»El objetivo básico y, por tanto, el criterio para la selección de acciones debería ser combatir el desempleo, cuyas cifras son particularmente elevadas y seguirán aumentando hasta límites intolerables, según las más serias previsiones.

»El Plan, que en ningún caso debería ser una simple superposición de acciones, debería abarcar —en función siempre del objetivo citado— tres frentes concretos:

»A nivel sectorial, señalar con claridad las ramas productivas, que por su capacidad de generación de empleo directo e indirecto se considerarán prioritarias a efectos de inversión, concesión de beneficios, etc. Algunos instrumentos y estudios disponibles nos permiten hoy conocer las ligazones intersectoriales y qué inversiones pueden generar mayores efectos de difusión y arrastre dentro de la

economía andaluza. Especial atención al sector pesquero y al sector agrícola y a la toma de urgentes medidas de acuerdo con la Ley de Fincas manifiestamente mejorables.

»Cobertura de los niveles de equipamiento colectivo básico (enseñanza, sanidad, etc.), de forma que se puedan acortar las distancias que existen entre Andalucía y otras zonas del país.

»Reforzamiento y especial atención a los problemas de la infraestructura de transportes de Andalucía, cuyo trazado no permite una verdadera integración interna de la nacionalidad andaluza, lo que tiene evidentes consecuencias tanto para la propia economía andaluza como en el plano cultural y político».

El tercer apartado se refiere al crédito oficial, y dice:

«Dada la importancia de los recursos financieros distribuidos a través del crédito oficial, y la necesidad de acciones decididas que se empiecen a enfrentar con los actuales desequilibrios territoriales existentes en España, que el Gobierno se comprometa a presentar antes de tres meses a esta Cámara una nueva Ley de Organización y Régimen del Crédito Oficial, en la que se contemple especialmente entre sus objetivos la solidaridad interterritorial y, por tanto, la necesidad de atender prioritariamente las necesidades de las áreas subdesarrolladas».

El señor PRESIDENTE: La Presidencia va a enunciar sucesivamente las propuestas de resolución. Tras la enunciación de cada una, si el Grupo o Diputado proponente desea hacer uso de la palabra para su defensa, deberá solicitarlo.

Propuesta de resolución número 1, del señor Sagaseta, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra para consumir un turno de defensa.

El señor SAGASETA CABRERA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, un tema gravísimo como es el de la vivienda, la primaria necesidad de viviendas que, junto con la alimentación y el vestido han sido uno de los primeros motores de la defensa que ha hecho el ser humano de sí mismo, nos ha llevado a presentar esta propuesta de

resolución. Y, curiosamente, en el día de hoy precisamente, en el «Diario 16», el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, señor Sancho Rof, manifiesta de una manera muy tajante: «El país no está para autopistas. Le preocupa primordialmente la resolución de dos problemas vitales que carecen de financiación: el agua y la vivienda». ¡Qué casualidad que sean los temas que en Canarias preocupan primordialmente! Naturalmente, relacionados con el problema del paro, ese gravísimo problema que tanto está agobiando a tirtios y a troyanos.

Esta ley que se pide de municipalización del suelo urbano y urbanizable no puede, en modo alguno, preocupar a ciertos sectores del gran capital excesivamente, por cuanto en el momento en que lo estimaron pertinente bloquearon los salarios, bloquearon los alquileres, con gran perjuicio para el capital raíz, en un momento en que precisamente ese capital raíz estaba en manos de unas minorías que no tenían esa abundancia, en general, de medios económicos. Y para evitar la necesidad de incrementar los salarios, a lo que se vería obligado el gran capital, de mantenerse la ley de la oferta y de la demanda en cuanto a alquileres, no vacilaron en bloquearlos.

Hoy día, con la especulación del suelo, que ha pasado ya de manos modestas a manos especulativas y dispuestas a sacar un máximo de beneficio a su inversión, pueden presentarse más problemas, pero ahí está la realidad. Esa propiedad inmobiliaria está haciendo verdaderos estragos, está desestimulando totalmente la inversión, aunque hay una demanda extraordinaria. Esa demanda de viviendas no es solvente, y exige hoy que bajen los precios de unas viviendas que se construyen para millonarios o cosa por el estilo. Porque, efectivamente, en Canarias, hasta el 40 por ciento del valor de una vivienda se tiene que adjudicar al precio de unos terrenos con los que se especula, contra los intereses de las capas populares y, en definitiva, contra los intereses de toda la sociedad. Se especula y se impide que se resuelvan dos problemas al mismo tiempo: el de la vivienda y el del paro, y de eso son conscientes, y creo que el señor Sancho Rof es consciente también.

Esta mañana me estimuló la intervención del dirigente máximo del Grupo Parlamentario del PSOE, que ha planteado también el mismo problema: el problema del suelo, el problema de la necesidad de resolver el problema de la vivienda y el del paro. Centenares de miles de familias se hallan sin poder resolver esa primaria necesidad. Esto está produciendo no sólo crispaciones sociales, sino que está afectando a la salud mental de centenares de miles de personas, porque no se trata sólo de aquellos que no tienen vivienda, sino de los que se ven obligados a recibir en su casa a los que no tienen techo. Eso es una realidad. No se trata, como en Canarias se habla, de 50.000 familias afectadas, sino también de todas aquellas familias que tienen que recibir en su casa, para no dejar en la calle, a sus familiares, amigos, etc. Son muchas más familias, son —calculamos— unas 80.000 familias, que con un promedio de cuatro personas por familia —y eso en Canarias no es nada anormal, sino al revés, quizá por debajo de la media— nos encontramos con la aterradora cifra de 320.000 habitantes en una nacionalidad que tiene poco más de un millón y medio de habitantes. Es decir, que esas familias se encuentran en una situación de crispación permanente, porque había que vivir en esas casas, señores Diputados, para comprender hasta dónde se puede llegar en las crispaciones y en las enajenaciones mentales que se producen a consecuencia de esa convivencia forzada, de esa convivencia de promiscuidad, de esa convivencia infrahumana.

Ese problema gravísimo que afecta a la salud mental de todos nosotros, directa o indirectamente, está produciendo unas crispaciones colectivas muy serias. Esto no se puede ver con tranquilidad, y me alegro que tampoco lo vea con tranquilidad el señor Sancho Rof. Pero, efectivamente, afecta a los propietarios de esos solares que están especulando. Señores, ya han especulado bastante. Este ha sido uno de los más grandes negocios durante los últimos años del régimen franquista, y nosotros tenemos que hacer frente a ese problema con otros criterios. Hay que crear un patrimonio municipal del suelo, que no existe, ese patrimonio municipal que se demandaba por el Estado para conceder créditos sabiendo perfectamente

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, aprobados los apartados 2, 4 y 9 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Comunista.

Finalmente someteremos a votación el apartado 3 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 33; en contra, 154; abstenciones, 113; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazado el apartado 3 de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, pido la palabra para explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una lacónica explicación de voto. El Grupo Socialista del Congreso se ha abstenido en la votación del apartado 3 de la resolución, en primer lugar, porque el presupuesto por programas de Obras Públicas y Urbanismo y el de Seguridad Social ya venía el año pasado; pero es que, además, en la discusión del Presupuesto de este año una enmienda socialista consiguió que se extendiera a otros departamentos—que no coinciden totalmente con los aquí planteados— la necesidad de formular presupuestos por programas.

Nosotros creemos que técnicamente no era correcto plantear esto, porque si el Ministerio de Hacienda tiene preparados ya los presupuestos por programas y nos los va a presentar en una semana, preferimos optar por el beneficio de la duda, ya que le va a ser imposible en una semana hacer los presupuestos por programas.

Y ya un último punto, también técnico, que es el que se refiere al Ministerio de Defensa. Las normas que regulan presupuestariamente la defensa tienen carácter especial, y noso-

tros creemos que deben ser tratadas en la Cámara, pero teniendo en cuenta su carácter especial y en su momento oportuno.

Estas son las razones de la abstención.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la propuesta de resolución número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 159; en contra, 128; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la propuesta de resolución número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Sometemos a votación la propuesta de resolución número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

El señor JIMENEZ BLANCO (desde los escaños): Señor Presidente, rogaríamos igualmente que se vote separadamente el punto 3 de esta propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: A petición del Grupo Parlamentario Centrista, someteremos a votación, por una parte, los apartados 1, 2, 4, 5 y 6 y, por otra, el apartado 3 de esta propuesta de resolución.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 131; en contra, 154; abstenciones, 15.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazados los apartados 1, 2, 4, 5 y 6 de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

A continuación someteremos a votación el apartado 3 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 288; en contra, 12; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 3 de la propuesta de resolución

número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Vamos a someter a votación, en su integridad, la propuesta de resolución presentada por los Grupos Parlamentarios Minoría Catalana y Vasco (PNV).

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Señor Presidente, proponemos que se voten por separado los dos apartados de que consta esta propuesta de resolución.

El señor PRESIDENTE: A petición del Grupo Parlamentario Comunista, sometemos a votación la propuesta de resolución, diferenciando los dos apartados de que consta.

En primer lugar se votará el apartado 1 de esta propuesta de resolución número 5.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 291; en contra, ocho; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el apartado 1 de esta propuesta de resolución número 5.

Seguidamente pasamos a votar el apartado 2 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 267; en contra, ocho; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda también aprobado este apartado 2. En consecuencia, queda íntegramente aprobada la propuesta de resolución número 5, presentada por los Grupos Parlamentarios Minoría Catalana y Vasco (PNV).

A continuación pasamos a votar la propuesta de resolución número 6, presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor BARON CRESPO (desde los escaños): Señor Presidente, el Grupo Socialista del Congreso solicita la votación separada de la parte relativa al crédito oficial.

El señor PRESIDENTE: Si no hay otra solicitud, vamos a someter a votación la pro-

puesta de resolución número 6, primero en sus apartados relativos a Cajas de Ahorro y a Plan económico.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 28; en contra, 154; abstenciones, 120.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las dos primeras partes, relativa una a Cajas de Ahorro y otra a Plan económico, de esta sexta propuesta de resolución.

Someteremos a votación a continuación, y finalmente, la última parte de esta propuesta de resolución, relativa al Crédito oficial.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 130; en contra, 154; abstenciones, 16; nulos, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada esta tercera parte de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista y, como consecuencia de las dos últimas votaciones, queda rechazada en su integridad la propuesta de resolución número 6, de dicho Grupo Parlamentario.

Para explicación de voto tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Calahorra.

El señor CALAHORRO TELLEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una breve intervención para justificar nuestros votos distintos a las dos primeras propuestas de resolución que presentaba el Grupo Parlamentario Andalucista y nuestro voto positivo a la última propuesta de resolución.

En cuanto a la propuesta de resolución sobre Cajas de Ahorro, estamos de acuerdo que es un tema que hay que regularlo, lo que ocurre es que una solución mecanicista, en cuanto a la regulación de los coeficientes de inversión obligatoria, traería consecuencias que creemos que pueden ser negativas, por dos razones: La primera consecuencia es que puede desprimar el ahorro de los andaluces al intentar hacer inversiones o proyectos que son suficientemente inviables, y creemos que esto se puede dar siempre que se haga una

flexibilización de los coeficientes de inversión obligatoria con un matiz excesivamente regional o excesivamente geográfico.

Pero hay otra razón más, que es la segunda. Creemos que el tema del control de las Cajas de Ahorro es éste precisamente, el tema del control, y el tema del control pasa, principalmente, porque se exija la democratización de los órganos de dirección de las Cajas de Ahorro y el posterior control de las inversiones, con lo cual —ésta es la postura del Grupo Parlamentario Socialista— evitamos que se vaya a desprimar por bajo el interés de los ahorradores andaluces.

En cuanto a la propuesta de resolución sobre el plan económico, es notorio que el Grupo Andaluz del Senado ha presentado una proposición no de ley, en el sentido de intentar un plan de medidas urgentes para Andalucía; luego estamos a favor de esto. Pero, sin embargo, el texto literal de esta propuesta de resolución dice dos cosas que creemos que son suficientemente inviables: una, en cuanto a que el plan dure cuatro años. Esta mañana se han expresado aquí, al hablar del plan económico del Gobierno, unas razones, creo que más que suficientes, para no vincular a un plazo temporal —con las situaciones imprevisibles que tiene actualmente la economía— un plan económico. Y, en segundo lugar, está el tema de su vinculación. En este sentido nosotros nos hemos abstenido, porque no podíamos decir en principio que no, porque quizá estuviéramos de acuerdo con la intencionalidad, pero no, por supuesto, con la concreción real que se expresa en esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

DICTAMENES DE COMISIONES:

A) DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS, SOBRE LA PROPOSICION DE LEY DEL SENADO, RELATIVA AL FONDO DE ACCION URGENTE PARA COMPENSAR DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES

El señor PRESIDENTE: Ha quedado concluido el punto primero del orden del día, relativo al debate sobre el programa a medio plazo para la economía española.

Pasamos al punto siguiente: Dictámenes de comisiones, y, en primer lugar, el de la Comisión de Presupuestos, sobre la proposición de ley del Senado en relación con el Fondo de Acción urgente para compensar desequilibrios territoriales, dictamen que ha sido publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» del día 24 de septiembre de 1979.

La tramitación de esta proposición de ley se hace por el procedimiento de urgencia, lo cual, por aplicación de los artículos 99, 104 y 105, determina la existencia de un turno a favor de la enmienda y un turno a favor del dictamen, sin perjuicio de la posible intervención del Gobierno.

Hay presentada una enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al título mismo de la proposición de ley. En relación con esta enmienda (ruego un momento de atención) la Presidencia entiende que es momento oportuno para hacer una consideración de carácter general, que corresponde a la práctica que se viene aplicando, y es que los títulos de las leyes, las rúbricas de sus Secciones y de sus capítulos, la sistemática es que normalmente no las votamos; se entienden votadas por votación o aprobación de los artículos a que corresponde su contenido. Procede su consideración y votación separada solamente en el caso de que haya planteada una enmienda por parte de algún Grupo Parlamentario.

Por otra parte, cuando la enmienda se refiere a la rúbrica, al título general de la ley o, eventualmente —aunque no es este caso—, al preámbulo que pudiera llevar el proyecto de ley, entiende la Presidencia que la votación debe producirse al final, con objeto de que puedan tenerse en cuenta, en su caso, las eventuales modificaciones que el proyecto tenga, a efectos de que el título sea perfectamente adecuado a su contenido.

¿Están de acuerdo los Grupos Parlamentarios? (*Asentimiento.*)

Consiguientemente, la enmienda del Grupo Socialista relativa al título de la ley será sometida a debate y votación una vez que hayamos debatido y votado las enmiendas correspondientes a su contenido.

Al artículo 1.º se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de la **Artículo 1.º**

Minoría Catalana y otra del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Para la defensa de su enmienda tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, señor Trías Fargas, por tiempo de ocho minutos. *(El señor Trías Fargas habla con el señor Presidente.)* El representante del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana solicita la acumulación para su defensa de las enmiendas que mantiene vivas, a lo cual parece que no hay objeción para que pueda ser así. La Presidencia tendrá presente esa acumulación a efectos de la flexibilidad del tiempo.

Tiene la palabra el señor Trías Fargas.

El señor TRIAS FARGAS: Señoras y señores Diputados, yo quisiera anunciarles ya de antemano que pensamos retirar nuestras enmiendas, pero me parece que lo hacemos con un deseo de sentar unos criterios para el futuro, porque es la primera vez que se reparten unos dineros con intención de reequilibrar la situación territorial en España, y me parece que vale la pena que nosotros sentemos esos principios que nos van a animar de ahora en adelante. Yo creo que esto es algo importante. El hecho de que en este momento renunciemos a las enmiendas también tiene significado porque lo que se quiere decir es que queremos manifestar un movimiento de buena voluntad, de buen deseo, de comprensión por esta cuestión; pero, al mismo tiempo, queremos que quede muy claro que hay cosas con las que no podremos transigir por muy buena voluntad que tengamos.

En el orden práctico, quisiera recordarles a ustedes que el Diputado señor Pujol en dos ocasiones propuso a este Congreso la creación de unas comisiones encargadas de estudiar seriamente, responsablemente, el problema gravísimo de los desequilibrios regionales en España. Quiero recordar que en ambas ocasiones esta Cámara consideró que no hacía falta acceder a la petición del señor Pujol.

Quisiera recordar también en este brevísimo y modestísimo preámbulo que, al discutir el PEN, propusimos cánones de compensación provincial y le propusimos al Gobierno legislación en este sentido, a fin de que las provincias que produjeran energía y no la

consumieran fueran compensadas, lo cual demuestra, una vez más, que siempre que hemos podido, siempre que se ha presentado la ocasión, hemos tratado de ponernos a tiro de este gran problema que es el de compensar esas regiones y nacionalidades o territorios que están en situación de inferioridad en este momento.

Y sentado, pues, que en la práctica, o sea con los hechos, éste es nuestro criterio, si quisiera hacer algunas manifestaciones de tipo doctrinal que nos parecen importantes, porque advierto que realmente éstos van a ser los criterios que vamos a mantener en el futuro.

Yo quisiera decirles que, evidentemente, considero que las desigualdades territoriales que hieren la epidermis española en todas direcciones constituyen uno de los temas que con más intensidad siente la España democrática.

Debe quedar claro para empezar que, a mi juicio, que a juicio de una mayoría de catalanes, las desigualdades económicas territoriales son algo muy presente que influye sobre la justicia social de manera decisiva. Son desigualdades que requieren reparación. Algunos economistas han podido decir con razón que la redistribución geográfica de rentas y riquezas es un postulado de justicia social que complementa la reasignación vertical de las mismas, que impulsa la lucha de clases convencional. De todo esto en Cataluña se es consciente.

Siempre he dicho que España puede contar con la aportación entusiasta y sincera de Cataluña a la tarea común siempre que se den dos condiciones: la primera se circunscribe a que podamos aportar nuestro apoyo a la España de todos, en pie de igualdad con los demás pueblos que la integran. Ello exige, me parece evidente, que podamos sentirnos libres colectivamente en la gestión de nuestras peculiaridades nacionales. Sólo siendo libres nos podemos sentir iguales. En esta línea de pensamiento, el Estatuto de Cataluña, aprobado recientemente por la Comisión Constitucional, es un primer paso.

La segunda es más simple todavía. Cataluña no ha querido participar nunca en la dirección de una España retrógrada, oligárquica y autoritaria. Nosotros vamos a arrimar

ro de regiones que eran beneficiadas y el importe asignado a todas ellas, como, asimismo, por su votación favorable de otras enmiendas radicalmente distintas a las que ellos defendían; por supuesto mucho más diferentes que las que apadrinaba mi partido.

Ante la no existencia de un criterio objetivo que discutir aquí, en términos de su menor o mayor racionalidad frente a la distribución contenida en la proposición de ley, debemos decir que nos oponemos a esa enmienda en base a que creemos, como señaló el representante de la Minoría Catalana, que las decisiones sociales deben ser apoyadas en criterios, en reglas; deben ser decisiones regladas y nunca decisiones arbitrarias, puesto que esto último es el mejor caldo de cultivo para discusiones de patio, para permanentes enfrentamientos intrarregionales y para incertidumbres en aspectos tan fundamentales para el desarrollo regional como es la orientación de las futuras inversiones.

Pero también quisiera señalar algo respecto a la Minoría Catalana, a la que hasta ahora he venido citando favorablemente. Y ello es necesario para que las cosas queden claras, complaciendo así su petición expresa en este sentido. Generalmente nos encontramos con la sorpresa de que, tras bellas palabras que es muy difícil no suscribir, cuando las vemos reflejadas en cifras, nuestra actitud se ve obligada en sentido opuesto. Quiero señalar con esto que si bien son correctas una gran parte de las afirmaciones expuestas aquí por mi buen amigo y compañero representante de la Minoría Catalana, quisiera poner de manifiesto que aquellas verdades de ningún modo pueden justificar el contenido concreto de la enmienda que habían presentado.

Es decir, es un hecho cierto, indudable, el que dentro de Cataluña existen bolsas de pobreza, áreas deprimidas y graves déficits de equipamiento social, cosa que por otra parte ocurre en cualquier comunidad, por muy desarrollada que esté. Pero basar en esta premisa la petición de una redistribución de un 25 por ciento del total del Fondo, aproximadamente 5.000 millones sobre el total de 20.000, a favor de las regiones más prósperas de nuestro país y en contra de las menos desarrolladas, me parece silogismo de muy dudosa validez. Es decir, disminuir en 1.000

millones a dos de las regiones más atrasadas de nuestro país, y en 800 a cada una de otras cuatro regiones, también incuestionablemente subdesarrolladas, para, en cambio, otorgar 1.400 a Valencia, por encima de los que tenía asignados en la distribución original, y 700 a Madrid, otros 1.000 millones de pesetas a Cataluña y, me parece recordar, 850 al País Vasco y Navarra, es realmente una proposición sorprendente si estamos hablando de un Fondo de compensación de desequilibrios interterritoriales. Es más, es realmente paradójico que se nos proponga tranquilamente conceder una asignación prácticamente idéntica, unos mil millones, a Cataluña, Extremadura y Canarias.

Me alegra mucho que hayan retirado su enmienda, porque ello me hace esperar que, efectivamente, podamos llegar a comprender en el mismo sentido lo que ha de entenderse como un Fondo para equilibrar los desajustes económicos y sociales en todo el territorio español.

Para terminar, yo diría que esta proposición, cuya defensa me ha sido encomendada, ha tratado de algún modo de evitar por igual los dos más graves peligros que podían enfrentarse a su feliz aprobación por toda la sociedad española, no sólo por esta Cámara: por una parte, el incurrir en exclusiones altamente injustificables y, por otra parte, el no caer en la insolidaridad e ineficacia de normas del tipo de «café para todos».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación la enmienda del artículo 1.º, mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, puesto que la de la Minoría Catalana ha sido retirada. Seguidamente someteremos a votación, en su caso, el texto del dictamen sobre el artículo 1.º

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 113; en contra, 155; abstenciones, 30.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso al artículo 1.º

A continuación someteremos a votación el texto del artículo 1.º, tal como figura en el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 172; en contra, nueve; abstenciones, 116.

El señor PRESIDENTE: : Queda aprobado el artículo 1.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión de Presupuestos.

Artículo 2.º Retiradas las enmiendas del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, hay mantenidas al artículo 2.º dos enmiendas: una del Grupo Andalucista y otra del Grupo Socialista del Congreso.

Defendida ya la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, en su intervención anterior, tiene la palabra, para la defensa de la suya, por el Grupo Parlamentario Andalucista, el señor Pérez Ruiz.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el objetivo teórico de la proposición de ley que estamos debatiendo es, según su título, compensar desequilibrios territoriales. Conviene hacer una historia de la proposición para explicar nuestra enmienda, para justificar nuestra postura respecto a la distribución que en el artículo 2.º se establece.

La proposición nace del artículo 19 de la Ley de Presupuestos, como partida a distribuir como Fondo de Compensación. Quizá sea bueno recordar que nuestro Grupo se abstuvo de intervenir en los debates del Presupuesto, por no aplazar más la aprobación de un Presupuesto que ya llevaba mucho retraso. En ese contexto, y ante la ridiculez de la cuantía del Fondo, no hicimos cuestión del acuerdo de los Grupos Parlamentarios de tramitar la distribución del Fondo por la vía del artículo 158 de la Constitución, esto es, como auténtico Fondo de Compensación, pero tampoco participamos en dicho acuerdo, sino que nos abstuvimos.

Hoy nos encontramos con que el sentido de ese Fondo se ha modificado. Ya no es el Fondo de Compensación que se nos anunció en la Ley de Presupuestos, sino que en la dis-

cusión del Senado ha quedado clara la postura, fundamentalmente de UCD, de no calificarlo ni confundirlo con el Fondo de Compensación del artículo 158 de la Constitución.

Pues bien, si no es Fondo de Compensación, sino Fondo de Acción Urgente, ¿por qué, nos preguntamos nosotros, se envió al Senado? Las necesidades de nuestro pueblo andaluz no es que sean urgentes, señoras y señores Diputados, es que son perentorias, como se ha puesto de manifiesto este verano, y el señor Vicepresidente segundo del Gobierno lo sabe por la acción de los jornaleros andaluces y la acción de los alcaldes que tuvieron que encerrarse para que se les escuchara, porque el Fondo de Empleo Comunitario no llegaba para atender las necesidades mínimas de las familias andaluzas.

Estamos, Señorías, jugando con el pueblo, y éste cada día está más decepcionado de la acción política. Y no lo digo yo aquí demagógicamente, sino que lo dicen las encuestas que todos los Grupos Parlamentarios están haciendo, en las que se demuestra cómo el pueblo está cada día más lejos de sus políticos. Decepción explicable, porque, ¿qué justificación tiene retrasar tres meses la aprobación de un Fondo que, aunque ridículo, puede paliar algo el paro en las zonas deprimidas?

Razones procedimentales no sirven, porque se ha desvirtuado por el mismo Grupo que inicialmente lo concibió como Fondo compensatorio. Por eso aparece una denominación tan larga como vacía de contenido, porque ni se ha aprobado con urgencia —llevamos tres meses desde que se pudo haber aprobado—, ni compensa ningún desequilibrio. Con la distribución propuesta por el Senado no se compensan desequilibrios, porque se reparte de forma atomizada entre todo el territorio español, con dos excepciones, excepciones con unos criterios bastante arbitrarios, como luego veremos.

No vale argumentar que se compensa aunque sea poco, como se argumentó en el Senado. Eso es un formalismo jurídico y, como tal, una cobertura de la verdadera realidad. De nuevo engañamos al pueblo con frases como esta de Fondo de Acción Urgente para compensar desequilibrios regionales. La reali-

dad es, como ya puso de manifiesto en esta Cámara un representante de la Minoría Catalana, que es más fácil hablar de solidaridad cuando se habla de principios que cuando se reparten las pesetas. Cuando se trata de repartir dinero nadie quiere renunciar a coger su parte, por pequeña que sea. Y los partidos que tienen que conseguir votos en toda España no pueden dejar aparentemente abandonados algunos territorios. Es más fácil dar unos cuantos millones a todos que explicar a los menos pobres, a los que tienen menos necesidades, la dura realidad de los más empobrecidos. Así pues, son expectativas de votos lo que se reparte, y no fondos para compensar desequilibrios.

Decía que la distribución es arbitraria al excluir sólo dos zonas, porque se han comparado conjuntos no semejantes. ¿O es que no hay comarcas —como ya se ha puesto de manifiesto— en Cataluña que padecen una renta inferior a algunas de las provincias que se incluyen en el reparto? Decimos que la distribución es arbitraria porque no se ajusta al espíritu inicial del artículo 19 de la Ley de Presupuestos, porque se comparan regiones económicas globales con provincias, con zonas pequeñas. Y esto se hizo en el Senado, que se llama Cámara territorial. Si ésta fuese una Cámara territorial eso no hubiera ocurrido.

Suena a falsa la afirmación del Senador señor Pérez Crespo, que cito textualmente, en su intervención en el Senado: «Es la primera vez que como miembros de la Cámara de representación territorial podemos, aunque sea mínimamente, como se ha dicho, incidir en el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo». ¿Equilibrio económico adecuado y justo con 20.000 millones que se distribuyen de forma atomizada, señoras y señores Diputados?

De ese modo se ha utilizado un pretendido criterio objetivo: la superación de un determinado nivel, el 15 por ciento, sobre la media de la renta del Estado, junto con otros criterios. Es decir, que se otorgan fondos a territorios que superan la media estatal (cuando esos fondos son irrisorios) cuando determinadas comarcas en territorios desarrollados, como dije antes, padecen niveles de renta «per capita» bastante inferiores a la

repetida media, con lo cual no es que aquí hagamos una defensa de que se realice un reparto también entre esas comarcas, sino de que se concentre verdaderamente en donde están las necesidades más acuciantes.

Señoras y señores Diputados, ese Fondo de 20.000 millones de pesetas no era el Fondo de Compensación interterritorial previsto en la Constitución. En eso ya estamos de acuerdo, porque así se ha dicho a lo largo de los debates del Senado. Era un Fondo para inversiones en zonas deprimidas que debía aumentar esos 12.000 millones de pesetas que se distribuyen entre tres territorios (Canarias, Extremadura y Andalucía), y que se destinan al paro, al Fondo de Empleo Comunitario. Pero no fue así. No se le reconoció esta naturaleza, a pesar del hambre de muchos jornaleros andaluces, a pesar de la visita de los alcaldes al Vicepresidente Económico del Gobierno pidiendo un aumento de las subvenciones para el empleo comunitario. Y ahora se nos presenta con los calificativos de urgente y compensatorio, mientras se propone una distribución conciliadora para no tener que soportar las presiones de los señores Diputados o Senadores que representan zonas menos deprimidas.

Señorías, ése no es el buen camino de la solidaridad. Ese es el camino que siempre se ha seguido, que la solidaridad la soporte quien menos posee, la solidaridad del pobre con el rico, o al menos con el menos pobre. Los andaluces estaríamos dispuestos a ceder ese fondo a Extremadura si eso permite que la renta extremeña alcance el nivel de la andaluza. Ese es el verdadero sentido de la solidaridad, y dar más al que menos tiene, para que pueda superar su bajo nivel, no repartir limosnas entre casi todos como una pedrea que no va a sacar a nadie de pobres.

Señoras y señores Diputados, yo soy consciente de que nuestra enmienda, que propone repartir el Fondo entre territorios con renta inferior al 75 por ciento de la media y altos índices de paro, no va a prosperar, a pesar de que está elaborada con los mismos criterios de Unión de Centro Democrático. Y no prosperará, entre otras razones expuestas en el Senado y en Comisión por UCD, porque hay que utilizarlos en proyectos ya previstos, como también dijo el Ministro de Obras Pú-

blicas y Urbanismo en el propio Senado. Y ante esto nosotros decimos: si los proyectos ya han salido antes del Gobierno, ¿para qué hacía falta la intervención del Senado? ¿Para retrasarlos más?

Este Fondo no es más que una prolongación de los Presupuestos Generales del Estado, disfrazado demagógicamente de Fondo compensador de desequilibrios territoriales. Los Diputados de las regiones económicas deprimidas tendrán que explicar por qué hoy votan una distribución tan discriminadora como la que se nos propone por el Senado y por qué niegan su voto al reparto que nosotros proponemos, que favorece a los territorios más deprimidos, según sus cifras de renta y desempleo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Diputado señor Gómez de las Rocas hace llegar a la Presidencia la comunicación de que se reservó en la Comisión el derecho a defender una enmienda a este artículo 2.º, que, sin embargo, no aparece entre las que han sido mantenidas en virtud de escrito posterior. A juicio de la Presidencia, y salvo objeción de la Cámara, no hay inconveniente para que pueda defender la enmienda que, al parecer, mantuvo y reservó en la propia Comisión para el Pleno. *(Pausa.)*

El señor Gómez de las Rocas tiene la palabra.

El señor GOMEZ DE LAS ROCAS: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender mi enmienda al artículo 2.º del proyecto de Ley de Acción Urgente para compensar desequilibrios territoriales con la resignación característica de quienes no solemos tener razón por el hecho de carecer de votos para adquirirla.

Me encuentro un poco sorprendido ante la posibilidad casi cierta de que este proyecto salga del Congreso sin una sola modificación, tal como el Gobierno quiere que saiga, y eso a pesar de la notoria imperfección del texto que se nos propone. El proyecto es así un testimonio de que en vez de ser éste un Parlamento que señale al Gobierno lo que tiene que hacer, es con demasiada frecuencia un Parla-

mento que no hace sino lo que le encomienda el Gobierno.

Este proyecto, discutido por la Comisión a lo largo de treinta minutos, es también un indicio cierto de lo que pasará de perseverar el mismo espíritu con los repartimientos que proporciona el artículo 158 de la Constitución para compensar desequilibrios interterritoriales. Es de temer que sea empleado, como los de 20.000 millones que ahora nos preocupan, en función de las conveniencias del Grupo gobernante más que con la finalidad objetiva de corregir, aunque sea —ya lo sabemos— levemente, los desequilibrios territoriales, sin perder, por supuesto, la obligada universalidad de visión. Hacemos por esto más leyes que justicia legislativa, y la fortuna de los minoritarios quizá resida, como justa compensación a no tener razón nunca, en no tener tampoco nunca o casi nunca la grave responsabilidad de que las cosas sigan sucediendo así.

Comienza el proyecto por ser inconsonante con su denominación, porque aunque ésta habla de corregir desequilibrios regionales, no se preocupa de tal cosa, sino de repartir con arreglo a criterios ignorados —cuando menos externamente ignorados— 20.000 millones de pesetas entre las regiones y provincias que se reputan deprimidas. El proyecto de ley carece, según lo que estamos exponiendo, de motivación alguna, sin que al parecer importe demasiado a quienes lo definden; y, sin embargo, importa mucho, porque lo que no se motiva induce o suele encubrir arbitrariedades y favores que, por otra parte, son en el caso de este proyecto de ley ostensibles.

Ni en el preámbulo ni en el articulado del proyecto se justifica el reparto propuesto, y aunque en Comisión se ha dicho —y esta tarde también, por otro parlamentario, ambos de UCD— que aquel reparto se fundaba en la renta provincial, es fácil constatar que no es así, además de que la renta provincial sería un índice inexpresivo por sí solo del estado de las provincias.

Hay una publicación prestigiosísima sobre la renta nacional de España, donde se lee que al contemplar la evolución de la renta «per capita» se observa que el mayor crecimiento se sitúa en las regiones que conjugaron au-

mento de la renta total y caída de su población. Por ello —añade esta publicación— no en todos los casos los aumentos de renta «per capita» pueden considerarse como logros positivos, puesto que a veces —y éste es el supuesto, por ejemplo, de Teruel dentro de Aragón— lo fueron en base a su despoblación previa.

Esto es lo que están padeciendo —insisto— regiones como Aragón, que participa sólo con un 3,3 por ciento en el total nacional de la renta interior neta, que ha perdido en los últimos años el 8 por ciento de su población y que tiene la más baja densidad de España, 24,6 habitantes por kilómetro cuadrado, algo inferior a la media extremeña, 25,8, y muy inferior a la valenciana, 144,9, por poner dos referencias significativas a los efectos del proyecto. Con tales datos, fáciles de comprobar, no se explica que se asignen a Aragón 396 millones de los 20.000 que entran en lo que a veces más que un justo reparto podría parecer una rebatía.

Lo que nosotros proponemos, y no sólo en provecho de Aragón, es algo tan simple como atender a criterios básicos (y así se explicaba en la enmienda), es decir, a los índices que definen el desequilibrio territorial, que nacen generalmente de una falta de ecuación, de una grave desproporción entre el territorio disponible —mucho— y la población que lo habita —poca—.

Hay otros desequilibrios de signo distinto, aunque con los mismos elementos, por la excesiva y crónica concentración de inversiones en zonas que acaban por absorber más población de la deseable. No se espera, desde luego, con respecto de ellas, la igualación absoluta; se aspira a la aproximación, en provecho incluso de esas zonas.

Los agravios comparativos son difíciles de olvidar, y Aragón guardará memoria del que reciba si este proyecto se convierte en ley, porque es insólito que de 20.000 millones sólo le correspondan la citada cifra de 396, cuando si se tuvieran en cuenta los índices de despoblación de los territorios, principales síntomas del desequilibrio, le corresponderían al menos 1.800.

Deseo terminar pidiendo lo que quizá no sea imposible, que voten a favor de esta enmienda al menos quienes por razón de su ori-

gen electoral y de su, sin duda, sincera preocupación por los temas aragoneses, celebrarían que prosperara la propuesta que hago.

El señor PRESIDENTE: Turno para defender el dictamen. Tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, los juicios calificativos que dedicaré a la intervención del representante del Grupo Andalucista los voy a escoger, para ser breve y piadoso, de entre frases de su propia exposición. Mi primera observación es que ésta, como anteriores intervenciones de representantes de este Grupo, es la mejor demostración de que, efectivamente, muchos Diputados cuidan, sobre todo en esta Cámara, el aumentar sus expectativas de votos. La sistemática insistencia en este pecado político por parte de los miembros de dicho Grupo Parlamentario creo me exime de toda prueba.

Como segunda consideración, señalar que ciertamente suscribo su afirmación de que para muchos políticos es más fácil hablar de solidaridad que aplicar este principio cuando se trata de repartir pesetas. Y para probarlo, nada mejor que su última intervención. En efecto, el Grupo Andalucista, como su mismo representante reconoció, hizo suyos los criterios utilizados por UCD para la distribución interregional del Fondo. Sus Señorías pueden comprobar este extremo con sólo observar que las cantidades asignadas a cada región en la enmienda a la que me opongo son, todas ellas, superiores en un 52 por ciento a las cifras recogidas en la proposición. El cambio obedece, pura y simplemente, a que en la enmienda se contemplan menos regiones y no a que la regla de distribución sea otra.

Pero esta mayor severidad en la exclusión de regiones de los beneficios del Fondo es, sin embargo, una diferencia crucial.

En efecto, en esta primera aplicación, de acciones explícitamente dirigidas a paliar, siquiera mínimamente, desequilibrios estructurales, es verdaderamente peligroso crear el precedente de que regiones, cuya legitimidad para participar en este reparto está fuera de toda duda, queden efectivamente excluidas del mismo; y creo que éste es el pecado co-

metido en esta ocasión por el Grupo Parlamentario Andalucista. Concretamente, por citar sólo los dos casos más evidentes, pretende privar de más de 2.000 millones de pesetas tanto a la región Castilla-León como a la de Canarias, y esto es especialmente sorprendente cuando en la sesión anterior de este Congreso, y al «Diario de Sesiones» me remito, su representante, señor Arredonda, citó, precisamente, a Canarias como prototipo de áreas subdesarrolladas y marginadas. Extraña coherencia de partido cuando la región que se citaba como necesitada en la sesión de ayer, hoy pretende eliminarla en el primer reparto de fondos destinado a la corrección de desequilibrios interterritoriales.

Me alegraría mucho que retirasen esta enmienda, porque de este modo podría llegar a creer que su denominación es efectivamente símbolo de un énfasis particular dentro de su preocupación general y no la imposición voluntaria de una frontera de insolidaridad ante pueblos que han padecido los mismos azotes sociales que el andaluz. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación las enmiendas al artículo 2.º

En primer lugar la del Grupo Parlamentario Andalucista. En segundo lugar la del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. En tercer lugar la del señor Gómez de las Rocas, del Grupo Parlamentario Mixto. Y, finalmente, someteremos, en su caso, a votación el texto del artículo 2.º, tal como figura en el dictamen de la Comisión.

Enmienda al artículo 2.º, del Grupo Parlamentario Andalucista. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; votos a favor, 107; votos en contra, 148; abstenciones, 36.

El señor PRESIDENTE: Queda en consecuencia rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista al artículo 2.º (El señor Pérez Ruiz pide la palabra.)

El señor Pérez Ruiz pide la palabra para explicación de voto. ¿Quiere hacerlo ahora o espera a que terminemos la votación del artículo 2.º?

El señor PEREZ RUIZ: Esperaré a que terminemos.

El señor PRESIDENTE: Entonces le concederé la palabra cuando terminemos la votación del artículo 2.º

Enmienda al artículo 2.º, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 105; en contra, 150; abstenciones, 35.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda al artículo 2.º, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Enmienda al artículo 2.º, del señor Gómez de las Rocas, del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 13; en contra, 143; abstenciones, 131.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda al artículo 2.º, del señor Gómez de las Rocas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Someteremos a votación seguidamente el artículo 2.º según el texto que figura en el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 260; en contra, siete, abstenciones, 18; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobado el artículo 2.º en los términos en que figura en el dictamen de la Comisión de Presupuestos.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor PEREZ RUIZ: Brevísimamente para decir —porque parece que no ha quedado suficientemente clara mi explicación anterior— que lo que nosotros hemos hecho ha sido establecer un criterio objetivo, basándonos, precisamente, en el elaborado por la UCD. Es decir, lo que verdaderamente hemos hecho —lo he dicho reiteradamente— ha sido

rebajar del 15 por ciento por encima de la media del Estado al 75 por ciento por debajo de esa media.

Lamentamos que en el nivel de renta utilizado Canarias esté, a estos efectos, por encima de este 75 por ciento (aunque, al mismo tiempo, nos congratulamos de ello), pero no tenemos la culpa de que, por estar por encima, haya quedado excluida. Tenía, necesariamente, que quedar excluida. Pero como, por otro lado, tiene un nivel de paro muy elevado, precisamente por ese nivel de paro, el señor Arredonda pidió un plan económico para Canarias. Es perfectamente coherente, señor Quintás, un plan de desarrollo económico para Canarias, y que los 20.000 millones se concentren en zonas que tienen menos nivel de renta del 75 por ciento de la media. Pensé que esto había quedado suficientemente claro, pero como no fue así lo indico ahora.

Por otra parte, es muy interesante lo que ha dicho el representante de Unión de Centro Democrático en cuanto al papel que nuestro grupo desempeña en esta Cámara: defender Andalucía es buscar votos en Andalucía. Bien, señores, nosotros no tenemos nada que decir, únicamente que trataremos de explicarles a los andaluces, en Andalucía, que aquí se nos dice que defenderles es buscar los votos. A ver qué respuesta dan los andaluces en las próximas elecciones. (*Rumores.*)

Nosotros no queremos monopolizar la defensa de Andalucía ni hemos tratado de imponer un criterio único de defensa. Lo que sí hacemos es tratar de imponer criterios objetivos, criterios democráticos, por otro lado, a la hora de elaborar las normas. Creemos que estamos en nuestro derecho, absolutamente en nuestro derecho, de pedir un trato desigual para los desiguales. Pensamos que esto no es electoralismo, ni mucho menos, sencillamente es defensa de los más deprimidos. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, tiene la palabra el señor Pérez Royo, por el Grupo Parlamentario Comunista.

El señor PEREZ ROYO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero, en primer lugar, cumplir con un deber de cortesía

al saludar a la Cámara en la primera intervención de este Diputado en el Pleno.

A continuación voy a señalar brevemente, en este turno de explicación de voto, algunos de los puntos que en el presente proyecto de ley nos preocupan. Primero, la inadecuación entre este proyecto de ley y el fin al que el mismo debe servir. La cifra de 20.000 millones —aquí se ha dicho con anterioridad— es una cifra verdaderamente ridícula en orden a la finalidad de compensación de equilibrios interterritoriales.

Las cifras que se podían citar son muchas; basta señalar, por poner un caso entre otros, el que, solamente para la acción referente al apoyo del empleo comunitario en Andalucía para el año que viene, se estiman necesarios 23.000 millones de pesetas, y aquí hay 20.000 millones. Es verdad que éste no es el Fondo de compensación interterritorial del artículo 158 de la Constitución, pero también es cierto que el presente debate no se produce, probablemente por su retraso, en barbecho, no se produce en el vacío, sino que se produce en presencia de unos hechos que no pueden menos que preocuparnos en relación, justamente, al tema que estamos analizando.

En primer lugar, está el hecho de la ausencia clamorosa —que se constataba en el debate producido esta mañana y en la tarde de ayer a propósito del plan Económico del Gobierno—, en ese Plan a medio plazo de una política de corrección de los desequilibrios interterritoriales. En ese Plan, que es un Plan a medio plazo, no se hace absolutamente ninguna mención en relación a los planes del Gobierno sobre el auténtico Fondo de Compensación Interterritorial; ausencia clamorosa que, incluso, aparece subrayada por el hecho de que en este Plan sí que se establece la cantidad de 10.000 millones de pesetas, ridículas, nada más y nada menos que para la atención del apoyo a la inversión en las zonas afectadas por procesos de reestructuración industrial y en el medio rural.

Otro hecho que también se produce en el momento presente es el debate, en fase de dictamen de la ponencia, de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, en la cual ya se contempla el Fondo de Compensación Interterritorial del artículo 158 de la Constitución, pero en donde el Gobierno ha

renunciado —después de unos titubeos iniciales filtrados en los borradores previamente redactados— a cuantificar ese Fondo, con lo que se nos dice que los 20.000 millones de pesetas no son el Fondo de Compensación Interterritorial. Hay derecho a preguntarles, a dudar, por lo menos, si el Fondo de verdad va a superar en mucho, y en cuánto, esos 20.000 millones de pesetas.

Yo adelanto aquí ya que el Grupo Parlamentario Comunista ha presentado unas enmiendas en este sentido para incrementar medidas substanciales. Para ahorrar explicaciones, diré que nosotros pensamos que la cifra mínima para ese Fondo de Compensación Interterritorial ha de estar en torno de los 200.000 millones para este año. Queremos llamar la atención, con motivo de este debate, sobre el peligro de que este Fondo, definitivo, de Compensación Interterritorial, que es precisamente una de las más importantes medidas para compensar los desequilibrios interterritoriales, quede dentro de límites tan canijos como éste o poco más.

Y pasando, en concreto, al examen de la distribución de estos 20.000 millones de pesetas de la presente ley, el Grupo Parlamentario Comunista se ha abstenido en las diferentes enmiendas presentadas a la distribución establecida en el artículo 2.º y ha apoyado la distribución establecida por el Senado. La hemos apoyado porque entendemos que, si ciertamente pueden plantearse otros criterios, los criterios contenidos en este artículo 2.º tienen unos índices de racionalidad superiores a los de las enmiendas que han sido sometidas a nuestra consideración.

Renuncio a un análisis detallado de cada una de estas enmiendas, entre otras cosas, porque no tendría tiempo para ello. Si quiero, sin embargo, tomar como muestra significativa una concreta, aquella que se acaba de debatir, en la cual se eleva significativamente el nivel de dotación para Andalucía.

Quiero decir, muy lacónicamente, que yo, como Diputado comunista y andaluz, he de expresar sinceramente que se está en riesgo de perder la legitimación para invocar de verdad el principio de solidaridad interterritorial cuando se otorga, implícitamente, el calificativo de región desarrollada o zona desarrollada a Canarias o Castilla-León.

Finalmente, en relación a este punto de la distribución entre las diferentes regiones y nacionalidades del Estado español de los fondos de compensación interterritorial querría señalar que a nosotros nos preocupa el que, con motivo de este debate o de debates como éste, puedan repetirse en el futuro planteamientos que impliquen, de alguna manera, guerras esterilizantes entre las distintas zonas del Estado español. Por ello nuestras enmiendas al Fondo de Compensación Interterritorial previsto en la Ley de Financiación se orientan en el sentido de automatizar al máximo los criterios de reparto del Fondo, para que estas disputas, en la medida que tengan que producirse, se desarrollen dentro de unos límites bien definidos.

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Quintás.

El señor QUINTAS SEOANE: Brevísimamente, Señorías. El Grupo Andalucista dice que «no tiene la culpa (y cito textualmente) de que Canarias esté por encima del 75 por ciento de la renta media estatal». Quisiera señalar, en primer lugar, que lo verdaderamente correcto sería decir que Canarias no tiene la culpa de que al Grupo Andalucista se le haya ocurrido la cifra mágica del 75 por ciento y no la del 77 o del 82 por ciento. En segundo lugar, quede claro que cuando yo criticaba la actitud de estos representantes (con los cuales, por otra parte, creo que me unen comunes puntos de vista sobre muchas cuestiones concretas, pero no en sus habituales planteamientos generales), hacía referencia a arbitrariedades de este tipo, no a su defensa de Andalucía.

Andalucía está muy dignamente defendida no solamente por mi Grupo, el Centrista, como puede verse, por ejemplo, a través de los datos expuestos en el debate del Senado sobre este mismo tema, sino por los comunistas, socialistas y demás Grupos Parlamentarios. No critico la noble mercancía que traen, sino que centren siempre y especialmente su énfasis en el envoltorio que la envuelve y no en su contenido, en la propia mercancía. Muchas gracias.